

Trece proyectos de Justicia, uno de ellos modificando la ley del Tribunal de Garantías

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

LO DEL DIA El Papa irá al barrio del Transtiber

Respeto imprescindible

El domingo pasado, en Barcelona, un torero hubo de tener la malhadada idea de pretender hacer gracia mediante la mofa de un jefe de Estado extranjero. Justamente indignado, el público que había acudido al caso taurino no permitió que semejante parodia prosperara. Y fué tan unánime y rotunda en su protesta, que él mismo, rodilla en tierra, hubo de pedir perdón y, luego, retirarse.

Por su parte, la autoridad—encarnada en este caso en el señor consejero de Gobernación—tampoco quiso tolerar el escarnio a una nación extranjera, e impuso en concepto de castigo una importante multa al responsable de aquel incidente desagradado.

Nosotros, sin género alguno de reservas, tenemos que aplaudir esta medida. Únicamente pedíamos que semejantes se aplicasen en casos semejantes, se aplicase. Lo mismo cuando se trata de ofender al Negus que cuando la pasión sectaria, traducida en cierta Prensa, vierte contra otros jefes sus burlescas y bajas, groseras y acesas.

El nuevo cargo de Goering

El cargo especialmente creado para Goering tiene una significación política más que por la personalidad del ministro y lo que significa entre sus correligionarios, por el hecho de escoger un mayor predomnio del doctor Schacht en los asuntos del Reich. Porque la idea de erigir a una persona en dictador de los gastos había aparecido no más allá del micrófono en el periódico "Deutsche Volksblatt", al que se atribuye el carácter de oficioso del ministro de Economía. Para el autor del artículo, el problema del presupuesto alemán era más bien de ordenación de los gastos que de refuerzo de los ingresos. Lo que es preciso, afirmaba, es que en Alemania se concentre en una sola mano la autoridad para distribuir los pecunios del Tesoro y de la Economía de modo que éstos no sean repartidos según la influencia de los peticionarios, como sucedía, a lo que parece, con algunas de las numerosas atenciones del ministro socialista y hasta cierto punto también con las de la Defensa Nacional. Y a esto de la Defensa Nacional también como a las necesidades de la industria debe de aludir la frase del comunicado en que alude a las cuestiones sobre materias primas porque Alemania, igual que Inglaterra, no produce cuanto le hace falta para pelear y resistir.

La huelga minera se ha evitado en Francia

Una semana después del artículo las atribuciones del nuevo cargo permiten suponer que a pesar de las apariencias—contrarias, sin duda, a las facultades del ministro de Economía—el nombramiento de Goering es un éxito del triunfo de los extremistas en esta cuestión no hubiera elevado a Goering, que representa más bien la tendencia conservadora en el nacionalsocialismo; en consecuencia la prudencia política de tal importancia y expuesto a tan duras malquerencias a una persona de dudosa fe nacionalsocialista y visto ya con malos ojos por un gran sector del partido. Porque las decisiones de Goering, según la tendencia del que las comenta, pero dentro del racismo tendrán siempre mucha más autoridad y más probabilidades de aceptación que otras mucho menos energías y menos desagradables que las del doctor Schacht, demasiado católico, que a juicio de los sectores del nacionalsocialismo, en materia económica son socialistas y aún comunistas.

El rey de Suecia en Berlín

BERLÍN, 28.—El rey de Suecia, que regresó de la Costa Azul, ha llegado esta mañana a Berlín, de donde saldrá esta noche con dirección a Suecia.

Indice - resumen

29 abril 1936

Cinematógrafos y teatros	Pág. 4
Órdenes de sociedad	Pág. 4
Noticias	Pág. 5
Notas gráficas de actualidad	Pág. 6
La vida en Madrid	Pág. 7
Cartas del tiempo	Pág. 7
Anuncios por palabras	Págs. 8 y 9
Aventuras del Gato Félix	Pág. 9
Político	Pág. 9
Notas del block	Pág. 10

MADRID.—Se ha adelantado a hoy la sesión del Ayuntamiento, a causa del primer día de mayo.—Va a comenzar un proyecto de edificio para el Museo del Tapiz y del Carruaje (pág. 7).

PROVINCIAS.—Se busca a los asesores de Miguel y José Badía, que hubieron en un automóvil después de cometido el atentado.—Después de la Constructora Naval de Bilbao por falta de trabajo.—El Instituto de Economía Americana conmemora su fundación con un banquete al que asistió el ministro de Estado (Barcelona) (páginas 3 y 5).

EXTRANJERO.—La columna motorizada de Dessie ha avanzado 140 kilómetros.—Ayer, a primera hora de la tarde, falleció el rey Fuad, ha sido proclamado rey de Egipto su hijo, el príncipe heredero.—El Papa visitará el día 29 de mayo, por primera vez, el barrio del Transtiber (págs. 1, 3 y 10).

CUENTAS GALANAS, por K-HITO



—Dos de la alfalfa y de la alfalfa, dos; total: 194.241.

Hoy, día decisivo para la candidatura presidencial

Se reúnen el Consejo nacional y la minoría de Izquierda Republicana para decidir sobre ese punto

Ni adelante ni retroceso se señaló ayer en cuanto a la candidatura del señor Azaña para la presidencia de la República. Hoy será en cambio día decisivo para la consolidación de esta candidatura dentro del partido de Izquierda Republicana. Solventada esta que pareciera la principal y más grave dificultad, queda por conocer aún la actitud del extremismo socialista.

Críterio derechista

Como se ve, todo lo relativo a la elección es cosa que parece incumbir exclusivamente al Frente Popular. De ahí que las derechas, en cuanto pudo apercibirse ayer en la Cámara, tengan un criterio que se ha visto reflejado en las contestaciones del señor Ventosa a la encuesta de un periódico de la noche que demandaba opiniones sobre la candidatura del señor Azaña.

El señor Ventosa se ha mostrado contrario a que se designe un presidente partidista. El artículo 67 de la Constitución dice que es a un partido ni a un conjunto circunstancial de partidarios. Un presidente de partido puede

significar inestabilidad ante los cambios pendulares de la opinión.

Los diputados de derecha ven, en efecto, el criterio del Frente Popular de que el jefe del Estado sea algo propio, como algo de visión corta y sectaria. Lo estiman un error político, en contra del sentido nacional de que la Constitución ha investido al jefe del Estado. Esto mismo quizá comprendió el señor Azaña cuando propugnaba otra solución distinta, de la que tuvo que desistir. El Frente, en efecto, no quiso transigir ni con el señor Sánchez Román, que, aunque cercano a él, manifestó una discrepancia preelectoral.

Hoy, reuniones decisivas

Dentro de Izquierda Republicana perduran aún resistencias en el estado llano. Se estima, sin embargo, fácil el vencerlas cuando ya se ha convencido al estado mayor. Hoy se reunirá el Consejo nacional del partido y por la noche, a las diez y media, la minoría. El Consejo nacional es el que debe definir. Hay quien supone que será el quien tome la iniciativa pública de una candidatura, lanzada ya en privado por tantos elementos.

NORMAS PARA ELEGIR EL PRESIDENTE DEL SUPREMO

El nombramiento de los jueces y fiscales municipales

CONFIRMACION Y ACLARACION DEL DECRETO-LEY DE AMNISTIA

Una modificación al artículo 3.º de la ley de Orden público

El ministro de Justicia leyó ayer en las Cortes trece proyectos de ley.

En la exposición de uno de ellos se recoge la necesidad de modificar la forma de designación de los vocales del Tribunal de Garantías para evitar que la defensa de la Constitución resulte encomendada a quienes tengan una convicción o interés contrario a la salud del régimen.

Por el artículo primero se modifica la ley orgánica del Tribunal de Garantías en los artículos 11, 12, 13, 15, y 19, y 22.

El artículo 11 que se propone determina la Junta central del Censo. España a los efectos de esta elección y que son: noroeste, norte, vasconavarra, occidental, oriental, Andalucía oriental y occidental y central.

Cada región designará un representante. La designación se hará por los Ayuntamientos de cada región mediante comisionarios nombrados por los Ayuntamientos. El número varía de acuerdo con la importancia de aquéllas.

Estos comisionarios se reunirán en las Juntas provinciales del Censo para elegir de entre ellos cinco segundos comisionarios mediante votación secreta. Estos segundos comisionarios se reunirán en la Junta central del Censo, procediendo los representantes de cada región a elegir el vocal correspondiente de entre los proclamados por la Junta central.

El turno para la renovación binal se determinará mediante sorteo después de dos años de la constitución del Tribunal.

El artículo 12 determina la forma en que participarán en la elección los Colegios de Abogados, que designarán dos miembros del Tribunal.

El artículo 13 indica la forma en que también intervendrán las Facultades de Derecho para la designación de sus representantes.

En el artículo 15 se determinan las condiciones por las cuales no podrán ser nombrados miembros del Tribunal, o, electualmente, los procesados, los quebrados o concursados y los deudores de fondos públicos. Tampoco los condenados por delitos definidos en los títulos I, II y III del libro segundo del Código penal, aunque hubiesen sido absueltos o rehabilitados.

El artículo 19 señala la fórmula en que los vocales habrán de prestar la promesa al poseer el cargo.

El artículo 22 determina las facultades que tendrá el Tribunal y enumera seguidamente los asuntos en que podrá entender.

El artículo 102 determina los motivos por los cuales cesarán los vocales en el desempeño de sus funciones. Incurrirán en esta falta cuando, faltando a la promesa prestada, actúen o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones republicanas que la Constitución consagra.

Una disposición adicional autoriza al Gobierno para convocar las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías, que será totalmente renovado. Se exceptúa de esta renovación el cargo de presidente, el de secretario y el de suplente en las condiciones previstas en la ley anterior.

Según el artículo 11 de la ley orgánica del Tribunal de Garantías, se considerarán como regiones las siguientes: Andalucía (provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). Aragón (provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza). Asturias (provincia de Oviedo). Balears (provincia de su nombre). Canarias (provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife). Castilla la Nueva (provincia de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo). Castilla la Vieja (provincias de Avila, Burgos, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Sorbia y Valladolid). Extremadura (provincias de Badajoz y Cáceres). Galicia (provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra). León (provincias de León, Salamanca y Zamora). Murcia (provincias de Albacete y Murcia). Navarra-Vascongadas (provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya). Valencia (provincias de Alicante, Castellón y Valencia).

La amnistía

Se ratifica en otro proyecto el decreto ley de 21 de febrero de 1936, que concede amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales, con inclusión de los concejales de los Ayuntamientos del país vasco, condenados por sentencia firme. En su virtud, la amnistía se entenderá otorgada y se aplicará por cualquiera de los delitos siguientes si se hubieran cometido antes del día 21 de febrero de 1936.

Primero. Los comprendidos en las disposiciones del libro II del Código penal común, que se expresan:

Ofensas al jefe del Estado, delitos contra el Parlamento y delitos contra la forma de Gobierno.

Los cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, comprendidos en la sección primera del capítulo II del título II y en los ejecutados contra el libre ejercicio de los cultos.

Los de rebelión, sedición, atentado, resistencia, desobediencia, desacatos, insultos y amenazas y desórdenes públicos. Inhabido el nombre o uniforme y uso de desobediencia y denegación de auxilio.

Las amenazas y coacciones, si se hubiesen cometido con ocasión de los delitos anteriormente enumerados o de huelgas o conflictos de trabajo.

Los comprendidos en el Código penal cometidos por medio de la imprenta en

El "auto" de Gil Robles choca con una camioneta

A setenta kilómetros de Madrid. El coche de escolta de la Policía volcó por no precipitarse sobre los otros vehículos. El señor Gil Robles sufre levisimas lesiones. Dos de los policías están gravemente heridos

El automóvil en que viajaba el señor Gil Robles, camino de Madrid, chocó ayer, hacia las dos de la tarde, con una camioneta en el kilómetro 70 de la carretera de Francia. El jefe de la Ceda sufrió sólo ligeras lesiones, causadas por uno de los cristales de su coche, que quedaron destruidos. El conductor resultó también con lesiones sin importancia alguna.

El percance grave lo sufrió el coche de Policía que seguía inmediatamente al del señor Gil Robles, y que voló a consecuencia de un violento viraje por no precipitarse sobre los otros vehículos. Dos de los cinco policías, los señores Barrio Pedro y Lahoz Fomel, resultaron con heridas graves.

El señor Gil Robles había pasado dos días en compañía de su familia en San Juan de Luz, y ayer por la mañana emprendió el regreso a Madrid con propósito de asistir a la sesión de Cortes. Venía en el coche solo con su chófer. Contra lo acostumbrado, no le acompañaba ninguno de los secretarios.

La noticia circuló a primera hora en el Congreso, y diputados de todos los matices se interesaron por el ocurrido e interrogaron al señor Carrascal y personalidades de la C. E. D. A. Las llamadas telefónicas al domicilio del señor Gil Robles fueron constantes durante toda la tarde.

Por la tarde se recibieron en la Dirección de Seguridad las siguientes noticias sobre el accidente ocurrido al señor Gil Robles y policías de la escolta: «Según parece, el jefe de la C. E. D. A. venía hacia Madrid, procedente de San Juan de Luz. Detrás marchaba un automóvil de la Policía, ocupado por un inspector, tres agentes y el vigilante conductor.

Al llegar al kilómetro 70 de la carretera de Francia, el coche del señor Gil Robles se precipitó contra una camioneta. El automóvil de la Policía, para evitar el encontronazo, viró rápidamente y volcó.

Pasados los primeros momentos de confusión, se comprobó que el señor

Gil Robles tenía sólo unas erosiones leves. No así los policías, pues dos de éstos se hallaban en muy grave estado. En un automóvil que por allí pasaba fueron trasladados todos al cercano pueblo de Lozoyuela, donde el doctor señor Pérez Bagolí, requirió el señor Gil Robles al pasar también por aquel lugar, atendió de primera intención a los heridos: Son éstos:

Inspector de Policía don Francisco Martínez Recuenco, magullamientos, pronóstico reservado; agentes don Sebastián Iglesias y don Francisco Grados, heridos de pronóstico reservado; agente don Francisco Lahoz Fomel, y agente conductor don Nicolás Barrio Pedro, bastantes contusiones y fractura de la base del cráneo. Gravísimo.

Del accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

El accidente se dió cuenta rápidamente a la Dirección de Seguridad, y el señor Gil Robles, muy afectado por el estado de los agentes de su escolta, pidió el envío de unas ambulancias para trasladar a los heridos. Así se hizo, y en una ambulancia de la Beneficencia municipal y dos de la Cruz Roja, fueron traídos a Madrid los agentes señores Iglesias y Grados y el inspector señor Martínez Recuenco. El agente señor Lahoz y el vigilante conductor, señor Barrio, por su gravedad, quedaron hospitalizados en Lozoyuela. El señor Gil Robles habló por teléfono con el director de Seguridad.

Anteproyecto de arriendos rústicos

Al examinarlo el Consejo de ministros ha modificado algunos preceptos. Las rentas serán reguladas de modo diferente.

cuquiera de sus manifestaciones o por medio de la palabra hablada en discursos o conferencias, con exclusión de la prensa y de los medios de comunicación que carezcan de motivación política.

Segundo. Los de tenencia ilícita de armas y explosivos y su empleo, comprendidos en las leyes de 4 de junio de 1933, 22 de noviembre de 1934 y 11 de octubre de 1935, modificadas en 20 de junio de 1935, con aplicación de las siguientes normas:

a) La mera tenencia de armas o explosivos quedará en todos los casos comprendida en la amnistía.

b) El depósito de armas y explosivos sólo se exceptuará cuando aparezca en los autos que se realizó, con fines de comercio ilícito.

c) El uso o utilización de armas o explosivos sólo se entenderá comprendido en la amnistía cuando se hubiere verificado obedeciendo claramente a móviles políticos o sociales.

Tercero. Los comprendidos en el número 6.º del artículo 223 del Código de Justicia militar y los de rebelión y sedición e insulto a centinela, salvaguardados por el artículo 423 del Código penal común, y los delitos contra la propiedad definidos en los capítulos de usurpaciones, incendios y otros delitos, siempre que uno y otros se hubieren cometido por rebeldes o sediciosos durante la rebelión o sedición y con ocasión de ella.

Quinto. Los hechos calificados o penalizados como delitos de rebelión o sedición o de rebelión y sedición durante la rebelión o sedición y para sus fines.

Sexto. Los delitos contra las personas que se refiere el artículo 4.º de este decreto con motivo o con ocasión de huelgas, conflictos de trabajo o de otras situaciones sociales semejantes.

No se comprenderán en los beneficios de la presente ley las personas constituidas en autoridad y los funcionarios públicos que limitados a sus funciones propias, meras alteraciones de orden público o simples delitos particulares, ni los militares que fueron excluidos total o parcialmente de la amnistía por el artículo 2.º de la ley de 1934 y los comprendidos en ella en cuanto a las penas que entorpecen no les fueron remitidas.

Quedan confirmadas y convalidadas todas las declaraciones de amnistía que hasta el día de la promulgación de la presente ley hubieran acordado los Tribunales en cumplimiento del decreto de 21 de febrero de 1936.

Los enajenados o procesados a quienes los Tribunales hubieran excluido de la amnistía antes de publicarse la presente ley, podrán solicitar la aplicación de sus beneficios, hayan utilizado o no el recurso que autoriza el decreto de 27 de febrero de 1936.

de edad. Asimismo podrá decretarse su jubilación cuando faltando a la promesa prestada conforme al artículo 198 de la ley orgánica del Poder Judicial, accien o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones políticas que la Constitución consagra.

Artículo 240. Cuando la jubilación no sea a instancia del interesado, deberá ser oído el juez o magistrado en el expediente que se instruya en virtud de las causas expresadas en el artículo 238 y segundo párrafo del 239. La tramitación del expediente se acomodará a lo dispuesto en el artículo 237 de la ley orgánica, tal y como quedó redactado por la de 11 de julio de 1935.

Cuando el presidente del Tribunal Supremo incurra en alguno de los motivos de jubilación aludidos en el párrafo primero de este artículo, el Gobierno propondrá a la Asamblea que se refiere el artículo 96 de la Constitución para que en término de ocho días, a contar desde que se reúna la Asamblea, formule propuesta para la redacción de la jubilación. Esta sólo podrá ser formulada por el Jefe del Estado mediante decreto aprobado en Consejo de ministros y refrendado por el de Justicia en el caso de que la propuesta de la Asamblea fuese coincidente con la iniciativa del Jefe del Estado.

Los atentados con armas o explosivos

Otro proyecto de ley modifica el artículo tercero de la ley de Orden Público, cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1.º El número segundo del artículo 28 de julio de 1932 se redactará así: "Los que se cometan o intenten cometer con armas, siempre que tengan un móvil terrorista, o simplemente una motivación política o social, y los que cometan o intenten realizar mediante el uso de explosivos..."

Art. 2.º Lo dispuesto en esta ley se aplicará a todas las causas que en la fecha de su promulgación se encuentren pendientes de sentencia.

El apartado 2 del artículo tercero de la vigente ley de Orden Público dice: "Los que se cometan o intenten cometer con armas o explosivos."

La competencia en los juicios verbales

Otro proyecto leído por el señor Lara dispone que en los juicios verbales de competencia de los Juzgados municipales, la sumisión expresa excluya a la táctica. La sumisión expresa sólo podrá pactarse ante el juez del propio y habitual domicilio de cualquiera de los contratantes y, en circunstancias personales de los otorgantes, expresando también el carácter con que interviene.

3.º Situación, cabida y descripción de la finca objeto del contrato.

4.º Precio del arrendamiento, con expresión de la forma, vencimiento y lugar del pago.

6.º Determinación del cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de su explotación.

7.º Las demás estipulaciones lícitas que las partes quieren establecer.

8.º Firma de los contratos o de persona a su ruego si no supiera o no pudiera firmar y de dos testigos idóneos. Si por causas de fuerza mayor o de fuerza irresistible no se pudiera cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, el arrendatario podrá hacer valer el contrato en el registro correspondiente.

La jurisdicción de Guerra y Marina

Otro proyecto de ley dispone que en las causas por delitos atribuidos a las jurisdicciones de Guerra y Marina que no sean las que concierne en última instancia la Sala Sexta del Supremo, la Sala de gobierno del mismo podrá nombrar jueces especiales para la instrucción de los juicios que versen sobre delitos cometidos en lugares pertenecientes a la jurisdicción de una o más audiencias, cuando concurren circunstancias extraordinarias que aconsejen estos nombramientos.

La retención de sueldos y jornales

También leyó el señor Lara un proyecto de ley que dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Los jueces o Tribunales que decreten la retención de salarios, sueldos u otras retribuciones de obreros o empleados, tendrán de limitarla a la cuantía establecida en el decreto de 16 de junio de 1931, reglamento para la aplicación de la ley de bases de 22 de julio de 1931 y demás disposiciones vigentes, aunque dichas retribuciones sean de carácter extraordinario y en concepto de gratificación voluntaria o convenida u otro semejante.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará a las retenciones de salarios y jornales que se acuerden en efecto en cuanto al exceso indudablemente retenido.

Para elegir presidente del Supremo

Otro proyecto modifica la ley que establece las normas para el nombramiento del presidente del Tribunal Supremo. Su artículo único dice:

Artículo único. Se modifican los artículos 1.º y 6.º de la ley de 8 de octubre de 1932, sobre el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo, en los siguientes términos:

1.º El presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el Jefe del Estado, a propuesta de una Asamblea constituida por las siguientes personas:

a) Veinticinco diputados a Cortes designados por el Parlamento.

b) Veinticinco miembros de las carreras judicial y fiscal, distribuidos en la forma siguiente:

Primero. Seis presidentes de Sala del Tribunal Supremo.

Segundo. El fiscal general de la República.

Tercero. El presidente del Tribunal de Casación de Cataluña.

Cuarto. El teniente fiscal del Tribunal Supremo.

Quinto. Los presidentes de las Audiencias Territoriales.

Sexto. El juez de primera instancia en el escalafón que ocupe el número uno en el escalafón en el momento de hacerse la votación.

c) Veinticinco representantes de la Administración general del Estado que designará el Consejo de ministros entre funcionarios que tengan la cualidad de letrado y categoría de jefe superior de Administración.

7.º Terminado el escrutinio, el presidente dará cuenta de su resultado. La Mesa de la Asamblea elevará al Presidente de la República, por conducto del ministro de Justicia, propuesta con los nombres de las dos personas que hayan obtenido mayor número de votos, magistral de término que presta sus servicios en la Audiencia Provincial de Madrid, muerto violentamente con motivo de su actuación en el Tribunal de guerra de Madrid, 19.000 pesetas anuales que figuran en el presupuesto de la República, dentro de los tres días siguientes, nombrará presidente del Tribunal Supremo a cualquiera de las dos personas que figuran en la propuesta de la Asamblea. El nombramiento será por decreto refrendado por el ministro de Justicia.

Las obras contra el paro

También el ministro de Industria leyó un proyecto de ley. Por un lado se facultaba a la Junta Nacional contra el Paro para autorizar la prórroga del plazo de terminación de las obras de construcción de la Previsión contra el paro, el 25 de junio de 1935 en aquellas localidades en que esté totalmente absorbido el paro obrero, con arreglo a las ordenanzas de colocación obrera en la fecha de promulgación de la ley.

La parte dispositiva de otro dice:

Artículo 1.º Se aprueba y ratifica con fuerza de ley desde la fecha de su promulgación el decreto, de fecha 16 de junio de 1935 sobre constitución y funcionamiento de la central de ventas de productos derivados de la resina.

Art. 2.º Se facultaba al ministro de Industria y Comercio para ordenar las modificaciones de índole funcional, corporativa y administrativa que la experiencia aconseje para el mejor cumplimiento de los fines esenciales del organismo, al que se reconoce carácter de sindicato agrícola.

La importación de productos nitrogenados

El otro proyecto dice así:

Artículo 1.º Será necesario un permiso de importación para introducir en España las materias nitrogenadas comprendidas en las partidas 885, 887 y 888 del vigente arancel de Aduanas.

Art. 2.º Las licencias de importación que se refiere el artículo anterior sólo serán concedidas a importadores que justifiquen haber adquirido en productos nitrogenados sintéticos de procedencia nacional un equivalente en nitrógeno no inferior inicialmente al 6 por 100 del contenido en nitrógeno de los productos que soliciten importar. Podrán concederse licencias de esta obligación en el caso de justificada insuficiencia de la industria nacional.

Art. 3.º Los productores nacionales quedan obligados a suministrar a los importadores de productos comprendidos en las partidas arancelarias indicadas los productos análogos de sus fábricas, no pudiendo efectuar otras ventas de los mismos. Los precios de fábrica a que los productores nacionales cedieran sus productos a los importadores serán establecidos trimestralmente por el ministerio de Industria y Comercio a base de la medida de los precios que hayan alcanzado cada uno de los productos de los países grandes exportadores a España, previa ponderación por los tonelajes importados de cada país.

Art. 4.º El porcentaje inicial de nitrógeno nacional a que obliga el artículo segundo podrá ser alterado anualmente por el ministerio de Industria y Comercio después del primer año de vigencia de esta ley, atendiendo a las previsiones de la producción y de consumos nacionales de nitrogenados.

Art. 5.º El ministerio de Industria y Comercio dictará las disposiciones necesarias al cumplimiento de esta ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Varías pensiones

Por los otros proyectos se concederán las siguientes pensiones: a la viuda e hijos de don Manuel Pedregal y Luque, magistrado de término que presta sus servicios en la Audiencia Provincial de Madrid, muerto violentamente con motivo de su actuación en el Tribunal de guerra de Madrid, 19.000 pesetas anuales que figuran en el presupuesto de la República, dentro de los tres días siguientes, nombrará presidente del Tribunal Supremo a cualquiera de las dos personas que figuran en la propuesta de la Asamblea. El nombramiento será por decreto refrendado por el ministro de Justicia.

Jubilación de funcionarios judiciales

Otro proyecto de ley dice así en su parte dispositiva:

Artículo único. Los artículos 239 y 240 de la ley orgánica del Poder Judicial quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 239. Los jueces de Primera instancia e instrucción, magistrados y presidentes de Sala, el presidente del Tribunal Supremo y los demás jueces de todas las categorías que figuran en el artículo 239 de la ley de 11 de octubre de 1935, tendrán derecho a jubilación al cumplir sesenta y siete años de

que libremente estipulen las partes contratantes.

6.º No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en los contratos mencionados que recayeren sobre fincas o aprovechamientos de menos de 90 hectáreas de secano o tres de regadío, el arrendatario o cultivador, transcurrido que sea el primer año de duración del contrato, y por una sola vez durante cada seis años, podrá promover ante la jurisdicción que sea competente la revisión de la renta estipulada, a fin de que se fije el precio que haya de regir en lo sucesivo, con arreglo a las normas siguientes:

a) Si no existiere en la finca o explotación agrícola de que se trata, el "producto bruto normal" de la explotación agrícola que se trata.

b) De ese producto bruto se deducirá el "costo de producción" que se calcule con la aproximación posible, integrado dicho costo de los conceptos que siguen:

1) Gastos de semillas, abonos, piensos y los demás análogos sobre elementos necesarios a la producción que se consuman en el ciclo de explotación.

2) Cuota de reconstrucción parcial de los capitales mobiliarios de la explotación.

3) Tanto de amortización de las mejoras permanentes—edificios, plantación de caminos, obras de regadío, etc.—como de las mejoras de explotación que no producen aumento en los rendimientos de la finca. En caso contrario el aumento de la renta será proporcional al de los rendimientos, sin exceder en ningún supuesto del 6 por 100 del costo de la explotación.

4) La cantidad obtenida por diferencia entre el producto neto probable de una parte y de otra las cargas fiscales y los jornales de explotación, distribuidos en los dos conceptos de explotación de la tierra y beneficio diferencial del cultivador.

e) El beneficio diferencial del cultivador no será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto neto probable de la explotación, con arreglo a la siguiente escala:

ARTICULO PRIMERO

1.—A partir de la promulgación de esta ley especial quedan sometidos a sus disposiciones los arrendamientos de fincas rústicas de los actos y contratos, cualquiera que sea su denominación y naturaleza, siempre que por ellos se ceda voluntaria y temporalmente el disfrute de una finca rústica mediante el pago de renta, canon o merced, en dinero o especie, o en ambas cosas a la vez.

2.—A los efectos de esta ley se reputan rústicas las fincas de aprovechamiento principales de ellas que hayan sido o sean cedidas para una explotación agrícola, pecuaria o forestal; arrendador, el que cede el disfrute de aquéllas, cualquiera que sea el título de dicha cesión en cuanto está comprendido en el apartado anterior.

3.—Contra los preceptos de esta ley no prevalecerán en ningún caso las estipulaciones que los contratantes.

4.—Queda especialmente prohibido el subarriendo de la finca o de sus aprovechamientos principales, cualquiera que sea la forma bajo la cual se figura.

ARTICULO SEGUNDO

1.º Los contratos a que se refiere esta ley deberán otorgarse por escrito. Los otorgantes podrán comparecer representados por un apoderado legal.

2.º En el documento se hará constar necesariamente los requisitos siguientes:

1.º Lugar y fecha del otorgamiento.

2.º Nombres, apellidos y demás circunstancias personales de los otorgantes, expresando también el carácter con que interviene.

3.º Situación, cabida y descripción de la finca objeto del contrato.

4.º Precio del arrendamiento, con expresión de la forma, vencimiento y lugar del pago.

6.º Determinación del cultivo a que ha de ser destinada la finca y forma o sistema de su explotación.

7.º Las demás estipulaciones lícitas que las partes quieren establecer.

8.º Firma de los contratos o de persona a su ruego si no supiera o no pudiera firmar y de dos testigos idóneos. Si por causas de fuerza mayor o de fuerza irresistible no se pudiera cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, el arrendatario podrá hacer valer el contrato en el registro correspondiente.

ARTICULO TERCERO

1.—El precio anual de los contratos que son objeto de esta ley será aquel que resulte de la siguiente escala:

Hasta 5.000 pesetas de beneficio probable	4 %
Desde 5.001 a 12.000	3,5 %
Desde 12.001 a 25.000	3 %
Desde 25.001 a 50.000	2,5 %
Desde 50.001 en adelante	2 %

g) El resto que resulte será el margen dentro del cual habrá de fijarse la cuantía de la renta justa. Si dicha cuantía viniera a ser inferior a la que se estipulase en el contrato, el arrendatario podrá dejarse sin efecto el arrendamiento a instancia del arrendador, a no ser que el arrendatario se obligue a satisfacer de las contribuciones de propiedad la parte que correspondiera a la diferencia entre la renta fijada en el contrato y la renta que resulte de la presente ley.

h) Si el precio de la renta revisada fuese superior a la resultante del Catastro o del amillaramiento, se notificará a los organismos fiscales competentes para los efectos tributarios.

3.º Si el precio de la renta revisada fuese inferior a la resultante del Catastro o del amillaramiento, se notificará a los organismos fiscales competentes para los efectos tributarios.

ARTICULO CUARTO

1.—La renta anual estipulada o revisada deberá ser objeto de una deuda eventual que se extinga o condicione cuando por casos fortuitos extraordinarios como incendio, guerra, peste, inundación, terremoto, plaga inevitable u otros semejantes se pierda parcial o totalmente la cosecha del año.

2.—De los años en que se produzca eventualmente la renta hasta un 50 por 100 cuando por casos fortuitos ordinarios, como enfermedades de las plantas, no evitables mediante tratamiento preventivo o curativo, sequías, heladas, granizadas o otros fenómenos que produzcan la pérdida total de la cosecha.

3.—En los casos de reducción parcial de la renta por pérdida total de la cosecha, el arrendatario o cultivador podrá pagar el resto de aquélla en cinco anualidades de igual importe, mientras el contrato subsista, aumentando cada fracción a la renta vencida correspondiente a cada una de dichas anualidades.

4.—El derecho a exigir la reducción o condonación total de la renta existirá aunque los frutos perdidos se encuentren separados de su raíz o tronco, siempre que, no habiendo transcurrido un mes desde que fueron recolectados, se presenten a la venta en el mercado.

5.—No habrá lugar a la reducción o condonación de la renta cuando la cosecha o frutos perdidos estuviesen asegurados. El arrendador podrá comparecer al arrendatario de la finca para que éste pague el resto de aquélla en cinco anualidades de igual importe, mientras el contrato subsista, aumentando cada fracción a la renta vencida correspondiente a cada una de dichas anualidades.

ARTICULO QUINTO

1.—La duración de los contratos objeto de esta ley no podrá ser inferior a seis años.

2.—El arrendatario de la finca o aprovechamientos principales podrá prorrogar el contrato por una o varias veces y por idéntico plazo cada una que el estipulado como de primera duración de aquélla, basando para el ejercicio de este derecho que se refiere al artículo anterior al arrendador, con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato.

3.—Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el apartado anterior cuando el arrendador se proponga a no renovar la explotación de la finca o a aprovecharla para fines que no sean objeto del contrato. Al efecto, el arrendador de la finca deberá notificar su decisión al arrendatario con un año de anticipación al vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga que estuviere en curso. Y en el caso dicho arrendador vendrá obligado a cultivar o explotar directamente la finca por un período de tiempo no inferior a seis años.

4.—Si el arrendador dejara culpablemente de cumplir la antedicha obligación, otorgando el cultivo directo de la finca o dejando sin explotación a otra persona que no fuese un descendiente o un hermano, podrá el arrendatario exigir además de la indemnización de daños y perjuicios que se le hubieren irrogados:

a) Que a su elección se le reponga en el contrato o se le transfiera la propiedad de la finca que fué objeto del contrato, si ésta no excediere de 90 hectáreas de secano y tres de regadío, abonando por ellas el 10 por 100 la renta en aquéllas estipulada; cuyo precio podrá abonar en diez anualidades consecutivas.

b) Que se le reponga en el contrato si la finca excediera de aquella cabida.

5.—Cuando el arrendador hubiere enajenado la finca y el adquirente el arrendamiento, el arrendatario podrá optar por la finca que le fuere más conveniente.

ARTICULO SEXTO

1.—Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso pactado de la finca serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a la elevación de renta, cualquiera que sea su costo.

2.—Si el arrendador no realizase dichas obras o reparaciones, comenzando y terminando diligentemente su ejecución, el arrendatario podrá practicarlas a costa de aquél, previa la oportuna notificación, en cuyo caso éste quedará obligado de acción para reintegrarse del importe justificado de la obra ejecutada.

3.—Si el arrendatario no hiciera uso de la facultad que le concede el apartado anterior, podrá optar por la rescisión del contrato o por la reducción de la renta en proporción a la merma de productividad de la finca.

ARTICULO SEPTIMO

1.—Las mejoras impuestas por la ley, por la Administración o por resolución de los Tribunales competentes serán de cuenta del arrendador. Dichas mejoras no darán derecho a elevación de renta si no producen aumento en los rendimientos de la finca. En caso contrario el aumento de la renta será proporcional al de los rendimientos, sin exceder en ningún supuesto del 6 por 100 del costo de la explotación.

2.—Las mejoras útiles del carácter voluntario que hiciera el arrendador a su costa, sólo darán derecho al aumento de renta en el mismo caso y con idéntica limitación del apartado anterior. Si las mencionadas mejoras hubiesen sido realizadas por la sola iniciativa del arrendador y a su costa, se le indemnizará en su valor no amortizado a la terminación del arriendo, no pudiendo ser compelido a desalojar la finca mientras el arrendador no haya pagado el importe de la expresada indemnización.

ARTICULO OCTAVO

1.—Sólo procederá en desahucio del arrendatario por alguna de las causas siguientes:

1.º Haber expirado el término pactado o en su caso el de la prórroga última o revisada.

2.º Falta de pago del precio convenido o revisado.

3.º Infracción culpable de las prescripciones de esta ley o de las cláusulas esenciales del contrato en lo que se refiere al buen cultivo de la finca y especialmente a la obligación de uso y disfrute de la misma con la diligencia de buen labrador según las costumbres de la tierra.

4.º Contra el arrendatario por falta de pago del arrendatario que lo sea de finca comprendida en los límites de superficie fijados en el apartado segundo del artículo 3.º de esta ley, podrá excepcionar eficazmente, aportando las pruebas conducentes a su cumplida demostración, que en el año agrario de cuya cuenta se trate el producto obtenido de la finca no es suficiente a cubrir todos los gastos comprendidos en las letras b) y c) del apartado segundo del artículo 3.º

5.º El desahucio contra el arrendatario, cuando se infringe el apartado cuarto del artículo 1.º de esta ley, hubiere subarrendado a una o varias personas todo o parte de la finca arrendada o de sus aprovechamientos principales, determinará el lanzamiento de los subarrendatarios y el producto procederá al desahucio con idénticas consecuencias cuando el arrendatario hubiere hecho cargo del arriendo. A los efectos de este apartado no se reputarán subarriendo ni cesiones arrendatarias las que resulten de los aprovechamientos espontáneos o secundarios de la finca como montañas, rastrojeras, caza y otros análogos cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos.

ARTICULO NOVENO

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO DECIMO

1.—El ministro de Agricultura queda facultado para dictar el Reglamento que estime necesario en cumplimiento de esta ley.

2.—Queda asimismo autorizado para dictar las disposiciones precisas a la organización y efectos del Registro de Arrendamientos que se menciona en el apartado tercero del artículo 2.º de la ley.

3.—Igualmente dictará las disposiciones orgánicas y de procedimiento que precisen para dotar de la jurisdicción que su especialidad exige a las cuestiones que surjan en los contratos que son objeto de esta ley.

Disposiciones Adicionales

Primera

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

Segunda

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

Tercera

1.—Queda especialmente derogada la ley de 15 de marzo de 1935 y todas las disposiciones dictadas en su ejecución.

2.—Las disposiciones de derecho común que no quedan subsistentes y tendan a aplicación a los arrendamientos distintos en cuanto no se opongan de ninguna manera a los beneficios que esta ley concede a los arrendatarios.

ARTICULO ONDICESIMO

1.—El ministro de Hacienda queda facultado para dictar el Reglamento que estime necesario en cumplimiento de esta ley.

2.—Queda asimismo autorizado para dictar las disposiciones precisas a la organización y efectos del Registro de Arrendamientos que se menciona en el apartado tercero del artículo 2.º de la ley.

3.—Igualmente dictará las disposiciones orgánicas y de procedimiento que precisen para dotar de la jurisdicción que su especialidad exige a las cuestiones que surjan en los contratos que son objeto de esta ley.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOTERCERO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOCUARTO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOQUINTO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOSEXTO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOSIEBTO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOACTO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMONOVENA

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOCENTENA

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ARTICULO DECIMOCENTENA Y UNO

1.—Mediante decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para aplicar los principios básicos de esta ley y a los arrendamientos colectivos, cuya regulación quedará establecida en el artículo 1.º de esta ley.

2.—También podrá el ministro de Agricultura dictar en las mismas condiciones y en el mismo sentido las disposiciones necesarias para aplicar los principios de esta ley al régimen de aparcería.

ambas partes contratantes podrán convenir lo que estimen pertinente sobre el plan de mejoras de la finca arrendada, siempre que se atengan a las dos reglas establecidas en este mismo apartado.

3.—Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, no dando derecho en ningún caso ni a aumento de renta para el arrendatario ni a indemnización para el arrendatario; pero éste, salvo pacto contrario, podrá retirar a la terminación del arriendo las que hubiere costeado, siempre que al hacerlo no perjudique la productividad de la finca ni el valor de ésta en el apartado anterior.

ARTICULO ONDICESIMO

1.—Sólo procederá en desahucio del arrendatario por alguna de las causas siguientes:

1.º Haber expirado el término pactado o en su caso el de la prórroga última o revisada.

2.º Falta de pago del precio convenido o revisado.

3.º Infracción culpable de las prescripciones de esta ley o de las cláusulas esenciales del contrato en lo que se refiere al buen cultivo de la finca y especialmente a la obligación de uso y disfrute de la misma con la diligencia de buen labrador según las costumbres de la tierra.

4.º Contra el arrendatario por falta de pago del arrendatario que lo sea de finca comprendida en los límites de superficie fijados en el apartado segundo del artículo 3.º de esta ley, podrá excepcionar eficazmente, aportando las pruebas conducentes a su cumplida demostración, que en el año agrario de cuya cuenta se trate el producto obtenido de la finca no es suficiente a cubrir todos los gastos comprendidos en las letras b) y c) del apartado segundo del artículo 3.º

5.º El desahucio contra el arrendatario, cuando se infringe el apartado cuarto del artículo 1.º de esta ley, hubiere subarrendado a una o varias personas todo o parte de la finca arrendada o de sus aprovechamientos principales, determinará el lanzamiento de los subarrendatarios y el producto procederá al desahucio con idénticas consecuencias cuando el arrendatario hubiere hecho cargo del arriendo. A los efectos de este apartado no se reputarán subarriendo ni cesiones arrendatarias las que resulten de los aprovechamientos espontáneos o secundarios de la finca como montañas, rastrojeras, caza y otros análogos cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos.

ARTICULO ONDICESIMO Y UNO

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y DOS

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y TRES

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y CUATRO

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y CINCO

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y SEIS

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y SIETE

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y OCHO

1.—En caso de fallecimiento del arren-

ARTICULO ONDICESIMO Y NUEVE

1.—En caso de fallecimiento del arren-

<

Asesinan en Barcelona a los hermanos Badia

Cuando salían de su casa les fué hecha una descarga. Se busca activamente a los autores del atentado, que huyeron en un "auto" que les seguía. Miguel Badia era jefe de los elementos de Estat Catalá

BARCELONA, 28.—Próximamente a las cuatro menos cuarto de esta tarde, cuando salía de su domicilio el ex jefe de los "escamots", Miguel Badia y su hermano, hicieron contra ellos una descarga.

Miguel Badia murió casi instantáneamente; fué trasladado ya cadáver a la Casa de Socorro de la calle de Sepúlveda en unión de su hermano José, que también falleció a poco de ingresar. Este último presentaba una herida de bala en la cara y otra en el hombro izquierdo.

Dos individuos aguardaban la salida de los hermanos Badia, cerca del número 42 de la calle de Muntaner, y les siguieron en un "auto" "Ford", del cual descendieron y se dirigieron hacia aquellos.

Testigos presenciales aseguran que les hicieron tres disparos solamente. Cometido el atentado, subieron al automóvil y desaparecieron, seguidos por una pareja de Seguridad a caballo, pero ésta no pudo darles alcance. Los fugitivos se dirigieron a la plaza de España, donde se les perdió la pista. Cuando tuvo noticia del atentado, numerosas personas acudieron a la Casa de Socorro, así como todas las autoridades, entre ellas el doctor Trubal, de la Esquerreta. También acudieron amigos de las víctimas, que se afectaron profundamente. Posteriormente se presentaron en el Dispensario las hermanas de los Badia y la madre, desarrollándose la escena que es de suponer.

Dencás en el Dispensario

Poco después de las cinco de la tarde llegaron al dispensario de Sepúlveda el ex consejero de Gobernación José Dencás y el actual titular de dicho departamento, señor España, los cuales pasaron a la habitación en que se encontraban los cadáveres de los hermanos Badia.

El comisario general de Orden Público, señor Casellas, al abandonar el dispensario, fué a su despacho oficial, donde conversó con los periodistas, ante los cuales tuvo palabras de enérgica condenación del suceso, y rogó a los informadores que, al dar cuenta del atentado, eviten en la reseña toda posible insinuación sobre la significación de los autores del crimen.

Dijo que había dado órdenes a la Policía para que con toda actividad se averigüe dónde se encuentra el coche que utilizaron los autores del crimen. Desde luego, los agentes de la Brigada Social estaban practicando gestiones para descubrir a los malhechores, sobre los cuales no hay todavía ninguna pista.

Las autopsias

El juez de guardia se personó esta tarde en el lugar del suceso y después en el que habían sido depositados los cadáveres. Recibió declaraciones de personas que habían visto algo relacionado con el suceso. Se acordó que el médico forense realizara la autopsia de los cadáveres rápidamente, a fin de que éstos fueran trasladados después al Casal de Esquerreta de la calle de Gerona, lo que se ha efectuado a las seis y media de la tarde, después de haberse practicado la autopsia. Miguel Badia presentaba tres heridas de arma de fuego: una con entrada por la región occipital y salida por la región occipital; otra con entrada por la espalda, y la tercera se penetra en el hígado con salida por la región lumbar. José Badia presentaba una sola herida con entrada por el labio superior y con salida por la región occipital, mortal de necesidad. Sin embargo, la muerte no debió producirse tan rápidamente como en su hermano. Las heridas fueron hechas a escasa distancia.

Cómo ocurrió el atentado

Por la forma en que aparecen las heridas y por las declaraciones de algunos testigos, especialmente por una de éstas que viajaba en la plataforma de un autobús, se desprende que Miguel y José descendían por la calle de Muntaner, por la acera izquierda, y los dos asesinos se pusieron a su lado, dejándolos a ambos hermanos entre los dos pistoleiros. El que se colocó al lado de Miguel dio éste un golpe con el codo en el brazo y en el mismo momento al volver la cara Badia, el agresor disparó su pistola varias veces a bocajarro. José intentó defender a su hermano, pero entonces el otro individuo, para evitarlo, disparó sobre él. Los dos agresores empujaron la huída sin grandes prisas, pistola en mano, y mirando a todas partes para defenderse de cualquier intento de detención.

había acudido a ver al presidente de la Generalidad. . . .

Después de hacer la autopsia el juez autorizó el traslado de los cadáveres a Casal de Esquerreta de la calle de Gerona. En una ambulancia se colocaron los dos cadáveres con los cadáveres. El coche iba rodeado de amigos y correligionarios de las víctimas. Se formó una presidencia formada por Gassol, Pi y Suñer y varios diputados del parlamento catalán y muchos amigos de los muertos. Acudieron varios rondas de San Antonio, plaza del Universidad, plaza de Cataluña y ronda de San Pedro hasta el Casal de que Miguel Badia era presidente. No hubo manifestaciones.

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

El diputado señor Trubal ha acudido a conferenciar con el delegado de Orden público, pero no ha podido ver al señor Casellas ausente. Estesame a los directivos.

El ministro de HACIENDA contesta a los señores Amado y Villalonga, y dice que se refuta principalmente la afirmación de que este proyecto pueda constituir un precedente de castigo. También dice que lo que ahora se pretende no tenga precedente. El proyecto por las Cortes republicanas en forma de ley, y en dicha ley se establece la autorización para el uso de créditos por encima de sus límites.

Afirma que la prórroga presupuestaria puede hacerse por decreto. Decía el señor Villalonga que no pueden ampliarse los créditos, sino una prórroga, pero lo que aquí se pide es una ampliación de créditos, sino una autorización por medio de una ley. El presupuesto en nuestra Constitución tiene caracteres especiales que hacen necesario el que el presupuesto sea aprobado por el Parlamento. Pero cuando la prórroga se hace por medio de una ley tiene cualquier otra. Dice que el Gobierno se ha encontrado con un presupuesto elemental administración del mismo carácter que la presente ley de Autorización, dice que el ministro ha planteado el problema desde el punto de vista de la prórroga presupuestaria, pero que él cree que insistir en que no se trata de una ley de Autorización es el artículo 26 de la Constitución, por el cual la ley de Autorización es una ley que se suprime. Afirma que la ley de Autorización es una ley que se suprime, pero que la ley de Autorización es una ley que se suprime, pero que la ley de Autorización es una ley que se suprime.

El ministro de HACIENDA dice que el artículo 26 de la Constitución, por el cual la ley de Autorización es una ley que se suprime, pero que la ley de Autorización es una ley que se suprime, pero que la ley de Autorización es una ley que se suprime.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Banquete del Instituto de Economía Americana

Se celebró anoche en Barcelona, presidido por el ministro de Estado

BARCELONA, 28.—Esta noche se celebró el banquete para conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la Casa de América que hoy es el Instituto de Economía Americana. Presidió el ministro de Estado señor Barcia. A su derecha se sentó el consejero de la Generalidad, Mestres, en representación de Companys, y a la izquierda, don Francisco Alvarado, presidente accidental del Instituto de Economía Americana. Estaban también en la presidencia los embajadores de Chile, Méjico, el embajador de España en la Argentina, los ministros de Bolivia, Panamá y El Salvador, don Rafael Vehil, director de Instituto de Economía Americana; consules de las naciones americanas, general de la Cuarta División, personal de distintas embajadas, personalidades de la industria y el comercio de Barcelona y varios políticos de la Lliga. En total más de 150 comensales. El banquete empezó a las nueve.

Habló al final, en primer lugar, el señor Alvarado, presidente accidental del Instituto de Economía Americana, el cual ofreció el banquete al ministro, a los representantes de las naciones americanas, a las autoridades y a la Prensa. Dijo que los Gobiernos de las diversas naciones americanas estudian con cariño las resoluciones del Patronato del Instituto.

Don Alejandro Shaw, una de las personalidades más destacadas de la Argentina, presidente de la Confederación Argentina de Comercio de Buenos Aires, resaltó la obra de la Casa de América en los veinticinco años de su existencia y describió la transformación de Europa a consecuencia de la guerra, señalando las necesidades del comercio moderno internacional. Elogia a don Rafael Vehil, que es altamente aplaudido, y tributa encomiásticas frases a Barcelona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

LA TARDE FALLECIO EL REY FUAD

El príncipe heredero, ya proclamado rey de Egipto, saldrá hoy de Londres

EL CAIRO, 28.—A la una de la tarde (hora local) ha fallecido el rey Fuad. La noticia circuló rápidamente por la población, causando gran emoción. En todos los edificios públicos y en los de las administraciones se han puesto banderas a media asta.

Todos los periódicos árabes preparan ediciones especiales con los detalles de los últimos momentos del rey.

Varias salvas de Artillería han anunciado oficialmente el fallecimiento del rey.

Se cree que el cadáver del soberano será trasladado mañana del palacio de Kubbah a El Cairo en ferrocarril. Desde la estación de El Cairo y escoltado por las fuerzas de la guarnición será trasladado al palacio de Abdine.

Las exequias tendrán lugar el jueves con asistencia de todas las fuerzas del Ejército egipcio, que se concentrarán en la capital.

El cadáver del soberano será inhumado en la mezquita de Rifai, en la sepultura de los miembros de la dinastía de los Mohamed Ali.

El rey Fuad fué gran amigo de Italia, hemos dicho. A los doce años fue huérfano del rey Humberto en Nápoles y un año después estudiante del Instituto Internacional de Torino. En 1885 ingresó en la Academia Militar y luego ya oficial de Artillería, prestó tiempo en Roma. Fueron en sus relaciones con Italia, cuando se dio a conocer su carácter, que él era su admiración y su servicio. Había sido italiano a perfección, era doctor "honoris causa" de la Universidad de Roma, y a pesar de los graves fracasos en que fué a reinar, Italia tuvo siempre por amigo, incluso en aquellos casos elegidos por la política inglesa para situar a Egipto frente a Italia.

La situación política del país que había de gobernar el rey Fuad viene así dictada por un periódico italiano: "La acción británica, abierta con el bombardeo inglés de Alejandría, vino definida diplomáticamente como una "ocupación transitoria". Pero en realidad, si bien disfrazada siempre con esas fórmulas que la mentalidad política británica no por el vicio y cuando no por el deber, comprender ninguna manual de derecho, Inglaterra estuvo siempre presente, de militar manera, a las orillas del Nilo, y los egipcios han de luchar aún por su completa independencia, por su total soberanía."

Estas líneas revelan ya claramente los motivos que tiene Italia para dolerse en el dolor egipcio, aparte sus efectos naturales. Inglaterra tiene en Egipto poderes que el rey Fuad, amigo de Italia, hubiese querido anular; durante su reinado los egipcios lucharon contra el dominio inglés, alzando armas de independencia y cuando la tormenta del conflicto italoegipcio, Italia sabía que cuanto Egipto le podía dar lo tenía ella a despecho de lo inglés. Al rey Fuad le sucede un príncipe, su hijo, de diez y seis años, que hoy se halla en Inglaterra estudiando en la Academia Militar de Woolwich. ¿Cuál será la futura política de Egipto? Queda en ésta la primera interrogación.

Las elecciones francesas no son noticia ni asombro: son un hecho. Por muy previsto que se le tuviera, hasta hoy no tuvo realidad: una realidad que interesa a Italia. No es mucho darle por merecida a Francia, en sus últimas intervenciones de Ginebra, buena parte de la situación política que a Italia se halla hoy. Francia redujo el impacto inglés a una mínima expresión particular, y los Estados, ya con fatiga de sanciones, hallaron en Francia un fuerte brazo defensor y otro orden de cosas muy diverso al que Inglaterra pretendía.

Hay que las elecciones parecen inclinarse hacia su peor lado de la extrema izquierda la política de Francia, ¿qué Francia hallará Italia en sus próximas relaciones internacionales? He aquí la segunda interrogación, a la que el tiempo de contestar, de palabra. Algunas previsiones, las más oscuras, dicen que Francia proseguirá en su política conciliadora con el Gobierno italiano. Pero esto es sólo una suposición benévola, en la que no se puede fundar ningún juicio. —GARCIA VISOLAS.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Lea usted EL DEBATE

Estaba amenazado

Se sabe por los intimos de Badia que éste estaba amenazado de muerte hace tiempo. Precisamente estaba amenazado de muerte para ayer, pero como fueron tantas las amenazas ya no hacía caso de ellas. Iba solo por la calle y se descuidaba la vigilancia de su persona.

Dos problemas de gran interés para Italia

La muerte del rey de Egipto y las elecciones francesas

ROMA, 28.—Dos sucesos de varia índole internacional tocan a Italia de recho: la muerte del rey de Egipto y las elecciones francesas. Era el rey Fuad gran amigo de Italia, y era la política francesa de última hora gran amiga de Italia también. He aquí la razón de que unas comociones puramente nacionales repercutan hoy en otro país, que tiene vinculados a ellas afectos e intereses muy distantes. Uno de estos sucesos puede provocar explícitas declaraciones oficiales a Italia; precisamente hoy han permanecido cerrados para la información los altos círculos oficiosos de Roma. Pero hay hechos que nos permiten ya partir hacia el futuro en busca de cuáles pueden ser desde hoy las conductas internacionales en Francia y en Egipto.

El rey Fuad fué gran amigo de Italia, hemos dicho. A los doce años fue huérfano del rey Humberto en Nápoles y un año después estudiante del Instituto Internacional de Torino. En 1885 ingresó en la Academia Militar y luego ya oficial de Artillería, prestó tiempo en Roma. Fueron en sus relaciones con Italia, cuando se dio a conocer su carácter, que él era su admiración y su servicio. Había sido italiano a perfección, era doctor "honoris causa" de la Universidad de Roma, y a pesar de los graves fracasos en que fué a reinar, Italia tuvo siempre por amigo, incluso en aquellos casos elegidos por la política inglesa para situar a Egipto frente a Italia.

La situación política del país que había de gobernar el rey Fuad viene así dictada por un periódico italiano: "La acción británica, abierta con el bombardeo inglés de Alejandría, vino definida diplomáticamente como una "ocupación transitoria". Pero en realidad, si bien disfrazada siempre con esas fórmulas que la mentalidad política británica no por el vicio y cuando no por el deber, comprender ninguna manual de derecho, Inglaterra estuvo siempre presente, de militar manera, a las orillas del Nilo, y los egipcios han de luchar aún por su completa independencia, por su total soberanía."

Estas líneas revelan ya claramente los motivos que tiene Italia para dolerse en el dolor egipcio, aparte sus efectos naturales. Inglaterra tiene en Egipto poderes que el rey Fuad, amigo de Italia, hubiese querido anular; durante su reinado los egipcios lucharon contra el dominio inglés, alzando armas de independencia y cuando la tormenta del conflicto italoegipcio, Italia sabía que cuanto Egipto le podía dar lo tenía ella a despecho de lo inglés. Al rey Fuad le sucede un príncipe, su hijo, de diez y seis años, que hoy se halla en Inglaterra estudiando en la Academia Militar de Woolwich. ¿Cuál será la futura política de Egipto? Queda en ésta la primera interrogación.

Las elecciones francesas no son noticia ni asombro: son un hecho. Por muy previsto que se le tuviera, hasta hoy no tuvo realidad: una realidad que interesa a Italia. No es mucho darle por merecida a Francia, en sus últimas intervenciones de Ginebra, buena parte de la situación política que a Italia se halla hoy. Francia redujo el impacto inglés a una mínima expresión particular, y los Estados, ya con fatiga de sanciones, hallaron en Francia un fuerte brazo defensor y otro orden de cosas muy diverso al que Inglaterra pretendía.

Hay que las elecciones parecen inclinarse hacia su peor lado de la extrema izquierda la política de Francia, ¿qué Francia hallará Italia en sus próximas relaciones internacionales? He aquí la segunda interrogación, a la que el tiempo de contestar, de palabra. Algunas previsiones, las más oscuras, dicen que Francia proseguirá en su política conciliadora con el Gobierno italiano. Pero esto es sólo una suposición benévola, en la que no se puede fundar ningún juicio. —

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Interior 4 %	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
F. de 50.000	72 7/8	72 3/4	1929. A	91 2/5	— 5 1/2 1932 lotes	106 5/8	106 5/8	— f. c.
E. de 25.000	72 7/8	72 3/4	B	94 2/5	— 5 1/2 lotes	96 5/8	96 5/8	Campa
D. de 12.500	72 7/8	72 3/4	—	95				Tobacos
C. de 5.000	72 7/8	72 3/4						C. Naval, blancas
B. de 2.500	72 7/8	72 3/4						Unión y Fénix
A. de 500	72 7/8	72 3/4						Andalucía
G y H. de 100 y 200	72 7/8	72 3/4						M. Z. A.

Exterior 4 %	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
F. de 24.000	89	89	Madrid, 1938 3 %	123				
E. de 12.000	89	89	Expropi. 1909 5 %	96				
D. de 6.000	89	89	D. y Obras 4 1/2 %	122				
C. de 4.000	89	89	M. Mad. 1914 5 %	74 5/8				
B. de 2.000	89	89	Int. 1931 5 1/2 %	77				
A. de 500	89	89	Mej. Urb. 5 1/2 %	81 5/8				
G y H. de 100 y 200	89	89	Subsuelo 5 1/2 %	86 7/8				

Amortizable 4 %	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
E. de 25.000	87 5/8	87 5/8	Con garantía					
D. de 12.500	87 5/8	87 5/8	Prensa, 6 %	82 5/8				
C. de 5.000	87 5/8	87 5/8	C. Emisiones, 5 %	91 7/8				
B. de 2.500	87 5/8	87 5/8	Hidrográficas, 5 %	90				
A. de 500	87 5/8	87 5/8	Idem id. 5 % 1928	90				

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
F. de 50.000	100 9/8	100 9/8	Acciones					
E. de 25.000	99 5/8	99 5/8	Naviera Nervión	400	400			
D. de 12.500	99 5/8	99 5/8	Sota y Aznar	390	390			
C. de 5.000	99 5/8	99 5/8	Altos Hornos	300	300			
B. de 2.500	99 5/8	99 5/8	Basconia	880	880			

Amort. 5 % 1927, 8	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
F. de 50.000	99 5/8	99 5/8	Tranvías Bar. ord.	172	172			
E. de 25.000	99 5/8	99 5/8	Metro	76	76			
D. de 12.500	99 5/8	99 5/8	Ferroc. Orensé	76	76			
C. de 5.000	99 5/8	99 5/8	Barr. Bar. ord.	76	76			
B. de 2.500	99 5/8	99 5/8	Cataluña de Gas.	76	76			

Amort. 5 % 127	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
F. de 50.000	90	90	Acciones					
E. de 25.000	90	90	Naviera Nervión	400	400			
D. de 12.500	90	90	Sota y Aznar	390	390			
C. de 5.000	90	90	Altos Hornos	300	300			
B. de 2.500	90	90	Basconia	880	880			

Amort. 5 % 1927, 8	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28	Antr.	Día 28
F. de 50.000	99 5/8	99 5/8	Tranvías Bar. ord.	172	172			
E. de 25.000	99 5/8	99 5/8	Metro	76	76			
D. de 12.500	99 5/8	99 5/8	Ferroc. Orensé	76	76			
C. de 5.000	99 5/8	99 5/8	Barr. Bar. ord.	76	76			
B. de 2.500	99 5/8	99 5/8	Cataluña de Gas.	76	76			

Comentarios de Bolsa

Signe el marasmo en fondos públicos y pierda fuerza el optimismo que se inició en algunas grupos de valores de especulación.

¿A qué obedeció este ligero cambio? Movimientos de alza y baja sin grandes repercusiones y sin gran interés. Las diferencias son de proporciones escasas. Y por esto, y por el general declinamiento de los ánimos, presas de un gran escepticismo, el mercado va perdiendo lentamente atención, por más que no disminuyan las preocupaciones que suscita.

¿Topes?

¿Topes en fondos públicos? No se ven oficialmente, pero así se asegura en los círculos, al ver cómo desaparecen las operaciones que a primera hora se hacen, a un cambio inferior al que se registra al cerrar.

Barcelona

¿Qué ocurre en Barcelona? En el comercio de obligaciones ferroviarias aseguran que es el mercado catalán el que envía papel sobre nuestra plaza. Los cronistas catalanes, en cambio, indican que Barcelona se queda con todo el papel que surge allí y el que llega de Madrid.

Tranvías

Ya hace bastantes días que no suena el remoque alegre del "mucho dinero para Tranvías". A 98 se hacen en esta última jornada y queda papel a la vista.

Unión y Fénix

Llama poderosamente la atención esta temporada la debilidad de las acciones de Unión y Fénix: a 555 cierran en esta última sesión. ¿Dónde están aquellas alturas del 680 a que llegaron cuando se habló de la aplicación de capital?

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

ESLAVA.—"La chauve souris"

La variación de programa ha sido motivo para la presentación de nuevos números, poniendo una vez más de manifiesto la vistuosidad del espectáculo.

Voces agradables, excelentes bailarinas y una perfecta idea de la comedia, patente en graciosas parodias, componen un conjunto de méritos por los valiosos elementos de que consta y la variedad que reviste.

Sobresalen por la perfección y armonía del conjunto los números "Ensalada italiana", "Arlequinada", "Balle en Viena", "Velada de armas" y la bufonada "Concierto de caridad".

Los aplausos no cesaron durante toda la actuación. El justísimo premio al trabajo artístico y moral de cuantos intérpretes toman parte.

GACETILLAS TEATRALES

Cómico. Vea a Carmen Díaz en "Duchía y señora".

Una obra para todos, que juzgó encomendadamente toda la Prensa, Tercer mes. Triunfo apoteósico. Siguen los llenos.

Victoria. "Nuestra Natacha"

Una obra para todos, que juzgó encomendadamente toda la Prensa, Tercer mes. Triunfo apoteósico. Siguen los llenos.

La Orquesta Filarmónica en el Español. Maestro Pérez Casas.

Mañana última de los cuatro conciertos que se celebrarán los sábados día 2, 9, 16 y 23 de mayo, a las 6.30 de la tarde, y en los que tomará parte el afamado director Hermann Scherchen.

Cómico. Carmen Díaz triunfa en "Duchía y señora".

Pronto 200 representaciones.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALCAZAR.—(Compañía María Fernanda Adroán y Guevara) 6.45 y 10.45: "María de la O" (éxito triunfal). (12-4-36).

CALDERON.—(Compañía lírica.) Temporada popular. A las 5: "La marcha de Cádiz", "El cabo primero" y "Bohemios". Cada noche: estreno del sainete de Ramos de Castro, "Carroño y maestro Moreno Torroba", "La boda del señor Brinjas".

CERVANTES.—(Milagros Leal-Soler Mari) 6.45 y 10.45: "Dan", de Suárez de Vega (éxito enorme). (12-4-36).

EL RÍO DE PRINCE.—(Hoy miércoles, último día del grandioso certamen nacional de canto flamenco. Adjudicación de premios. Éxito inenarrable de las figuras de este concurso. Trio de Huelva, Chiquito de Triana, Niño Almería, Niño del Arrabal, Niño Guevara, Niño Aznar, Niño de Castro, Carroño y maestro Moreno Torroba, Perición y Finita Imperio. Dos grandes secciones: 6.30 y 10.30.

COLEMAN.—6.45 y 10.45: "¡Hip! ¡Hip! ¡Hurra!" (reformado). Butaca, 3 pesetas. Sillones, 2 pesetas. Butaca principal, 1 peseta. (12-4-36).

COMEDIA.—0.30 (popular, 3 pesetas butaca); últimas representaciones de "Qué solo me dejas" (formidable excitación). (12-4-36).

COMICO.—(Carmen Díaz) 6.30 y 10.45: "Duchía y señora", 190 representaciones. (12-4-36).

ESLAVA.—"La chauve souris" ("El Murciélago"). 6.45 y 10.45: cinco últimos días del segundo programa. Contaduría, sin aumento. Éxito sensacional.

ESPAÑOL.—(Compañía Anita Adamuz.) Hoy miércoles, a las 10.30: estreno de "Romance de Lola Montes", de Ardañin.

FONTALBA.—(Teléfono 14419.) 5.45: "La Gran Vía", "La Dolorosa" y "Agua, azúcar y aguardiente" (3 pesetas butaca, 10.30). "Mar-Eli" (3 pesetas butaca). (12-4-36).

LARA.—(Társila Criado.) 6.45, 10.45: "Elisabeth, la mujer sin hombre" (grandioso éxito). (12-4-36).

Los prodigios del Uromil en el ácido úrico

El Uromil ha resultado de maravillosa eficacia en mi madre, señora de sesenta y ocho años, afectada de diátesis úrica, con neuralgias que interesan sobre su pie. En este caso todas las medicaciones fracasaron, y únicamente con Uromil se logró la desaparición de los dolores, coincidiendo con fuertes descargas por la orina.

Dr. E. DEL CAMPO
Catedrático de...

Los conceptos de esta carta son una prueba más de las prodigiosas virtudes terapéuticas del Uromil para la diátesis úrica, y los que van sujetos al reuma, gota, artrismo, arañitas, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., encontrarán su salvación en este notable disolvente.

Son numerosos los enfermos desahogados que por no haber encontrado alivio en otros tratamientos creían que sus ataques eran incurables; pero recurrieron al Uromil y se libraron de ellos antes de concluir el primer frasco.

IDEAL.—Sesión continua desde 5 tarde. "Do, re, mi, fa, sol, la, si", vida privada de un artista, por Juan García y Conchita Leonardo. "La kermesse heroica", primer premio de la cinematografía francesa, hablada en español. Butacas, una peseta.

MADRID-PARIS.—Continúa desde 11 mañana: "Soldado profesional", Freddie Bartholomew y Victor McLaglen. (24-4-36).

METROPOLITANO.—6.30 y 10.30: "El nuevo Gulliver" y "La bandera" (las dos en español).

PALACIO DE LA MÚSICA.—(Teléfono 1920.) 6.30 y 10.30: "Las señoritas de Tréviés", de C. Arnich; por Antónieta Colomé, María Gámez y Alberto Romea. (Gran éxito). (23-4-36).

PANORAMA.—Continúa de 11 mañana a 1 madrugada. Butaca, 1 peseta; Revistas Paramont "Betty reparte millones", "Rigoletto" (segunda parte), "Las montañas del Tiro", "El fantasma público número uno" (Charles Chase).

PLAYEL CINEMA.—Continúa de 4 a 6: "Un secuestro sensacional" (Dorotea Wicco) y "Qué hay, Nelly?" (Paul Muller). Butaca, una peseta.

PROGRESO.—6.45 y 10.45: "Lp. Venus de oro".

PROYECCIONES.—A las 6.40 y 10.30: programa doble, "Superstición", con Jack Holt, y "Duchía y señora", con música del maestro Serrano.

RIALTO.—(Teléfono 21370.) 6.30, 10.30: "Morena Clara" (por Imperio Argentina, Miguel Ligerio). Tercera semana. (12-4-36).

ROYALTY.—6.45 y 10.45: éxito de "Trece mujeres" (Mirra Loy, Irene Dunne y Ricardo Cortez). Sillones: tarde, 1.50; noche, 1 peseta. (9-10-35).

SALAMANCA.—(Teléfono 60823.) 6.30, 10.30: "Te quiero con locura" (divertidísima comedia, hablada en español, por Rosita Moreno y Raoul Roulien). (24-3-1936).

SAN CARLOS.—A las 6.30 y 10.30: "Le gong", un drama en las islas Bali, y "Los clavados", producción nacional, música del maestro Serrano. (17-12-35).

SAN MIGUEL.—6.45 y 10.45: "Mars de China" (Clark Gable y Jean Harlow). (12-4-36).

TIVOLI.—A las 6.30 y 10.30: "Crimen y castigo", por Peter Lorre. Sillones de ensueño. 1 peseta. (12-2-36).

VELLUSIA.—Sesión continua Butaca, una peseta. "La espi número 13" (Matrion Davies y Gary Cooper). (15-1-35).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en EL DEBATE de la crítica de la obra.)

EL SECRETO DEL RUISEÑOR

Es un secreto a voces; pero el príncipe no lo sabía, y quizás no lo sepáis tampoco vosotros. Es, sin embargo, interesantísimo, y os lo revelará

JEROMIN

La revista para niños que devoran también los mayores

Los prodigios del Uromil en el ácido úrico

El Uromil ha resultado de maravillosa eficacia en mi madre, señora de sesenta y ocho años, afectada de diátesis úrica, con neuralgias que interesan sobre su pie. En este caso todas las medicaciones fracasaron, y únicamente con Uromil se logró la desaparición de los dolores, coincidiendo con fuertes descargas por la orina.

Dr. E. DEL CAMPO
Catedrático de...

Los conceptos de esta carta son una prueba más de las prodigiosas virtudes terapéuticas del Uromil para la diátesis úrica, y los que van sujetos al reuma, gota, artrismo, arañitas, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., encontrarán su salvación en este notable disolvente.

Son numerosos los enfermos desahogados que por no haber encontrado alivio en otros tratamientos creían que sus ataques eran incurables; pero recurrieron al Uromil y se libraron de ellos antes de concluir el primer frasco.

IDEAL.—Sesión continua desde 5 tarde. "Do, re, mi, fa, sol, la, si", vida privada de un artista, por Juan García y Conchita Leonardo. "La kermesse heroica", primer premio de la cinematografía francesa, hablada en español. Butacas, una peseta.

MADRID-PARIS.—Continúa desde 11 mañana: "Soldado profesional", Freddie Bartholomew y Victor McLaglen. (24-4-36).

METROPOLITANO.—6.30 y 10.30: "El nuevo Gulliver" y "La bandera" (las dos en español).

PALACIO DE LA MÚSICA.—(Teléfono 1920.) 6.30 y 10.30: "Las señoritas de Tréviés", de C. Arnich; por Antónieta Colomé, María Gámez y Alberto Romea. (Gran éxito). (23-4-36).

PANORAMA.—Continúa de 11 mañana a 1 madrugada. Butaca, 1 peseta; Revistas Paramont "Betty reparte millones", "Rigoletto" (segunda parte), "Las montañas del Tiro", "El fantasma público número uno" (Charles Chase).

PLAYEL CINEMA.—Continúa de 4 a 6: "Un secuestro sensacional" (Dorotea Wicco) y "Qué hay, Nelly?" (Paul Muller). Butaca, una peseta.

PROGRESO.—6.45 y 10.45: "Lp. Venus de oro".

PROYECCIONES.—A las 6.40 y 10.30: programa doble, "Superstición", con Jack Holt, y "Duchía y señora", con música del maestro Serrano.

RIALTO.—(Teléfono 21370.) 6.30, 10.30: "Morena Clara" (por Imperio Argentina, Miguel Ligerio). Tercera semana. (12-4-36).

ROYALTY.—6.45 y 10.45: éxito de "Trece mujeres" (Mirra Loy, Irene Dunne y Ricardo Cortez). Sillones: tarde, 1.50; noche, 1 peseta. (9-10-35).

SALAMANCA.—(Teléfono 60823.) 6.30, 10.30: "Te quiero con locura" (divertidísima comedia, hablada en español, por Rosita Moreno y Raoul Roulien). (24-3-1936).

SAN CARLOS.—A las 6.30 y 10.30: "Le gong", un drama en las islas Bali, y "Los clavados", producción nacional, música del maestro Serrano. (17-12-35).

SAN MIGUEL.—6.45 y 10.45: "Mars de China" (Clark Gable y Jean Harlow). (12-4-36).

TIVOLI.—A las 6.30 y 10.30: "Crimen y castigo", por Peter Lorre. Sillones de ensueño. 1 peseta. (12-2-36).

VELLUSIA.—Sesión continua Butaca, una peseta. "La espi número 13" (Matrion Davies y Gary Cooper). (15-1-35).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en EL DEBATE de la crítica de la obra.)

CURSILLISTAS Y PREPARADORES!

Agotada rápidamente la primera edición, se ha puesto a la venta, al precio de 16 pesetas, una nueva edición de nuestra CLAVE PRÁCTICA, con TEMAS, MODELOS CRONOMETRADOS, AJUSTADOS EN ESTILO, REDACCIÓN, FONDO DOCTRINAL, a los tres ejercicios, y con una SELECCIÓN DE MATERIAS PEDAGÓGICAS PARA EL CURSILLO PROFESIONAL DE PREPARACION. Verdadera guía práctica para el opositor y complemento útil para los preparadores. Un volumen en cuarto prolongado con 170 páginas. Envío inmediato contra reembolso, por orden de petición. Dirigirse a INSTITUCION ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA. Apartado 4.088. MADRID.

SAN ISIDORO DE SEVILLA

Por Manuel Ballesteros
La figura prócer del Santo
La obra del escritor

Su influjo en la cultura medieval europea aparecen sólidamente estudiados en este último número de

BIBLIOTECA "PAX"

80-céntimos en quioscos y librerías
Números atrasados: ALFONSO XI, 4. - MADRID

HIGIENE JABON BICARBONATADO TORRES MUÑOZ

22. ENCOMIENDA

Se adelanta el Consejo de ministros del viernes

Para que no coincida con la fiesta del primero de mayo. Un proyecto de ley para poner en vigor la legislación de 1931 sobre Jurados mixtos

El jefe del Gobierno recibió la visita del ministro de Marina señor Giral. A la una de la tarde llegó el señor Casares Quiroga, e instantes después el señor Azaña marchó a Palacio para des- pachar con Su Excelencia.

A las dos y cuarto de la tarde regresó de Palacio el señor Azaña, quien fa- cilitó el siguiente índice de los decretos firmados por el Presidente de la Repú- blica:

Presidencia.—Decreto restableciendo en las provincias de Cuenca y Granada las garantías constitucionales hasta el día 4 de mayo próximo.

Estado.—Decreto declarando en si- tuación de disponible al ex embajador de España en Buenos Aires don Alfon- so Danvila.

Idem admitiendo a don Vicente Sa- zas la dimisión del cargo de em- bajador de España en el Brasil.

Idem nombrando embajador de Es- paña en el Brasil a don Teodomiro de Aguiar y Salas.

Trabajo.—Decreto nombrando a don Francisco Cruzado Martínez jefe supe- rior de Administración civil del Cuerpo de Estadística.

Idem autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley derogando la ley de 16 de julio de 1935 y las disposiciones dictadas para el cumplimiento de ella, y restableciendo la del 27 de noviembre de 1931 en cuanto se refiere a los Jurados mixtos de Tra- bajo.

Comunicaciones.—Decreto aprobando las instrucciones, derechos y haberes de los inspectores marítimos del Estado.

Idem disponiendo que los represen- tantes del Consorcio Nacional Almadra- beros sean nombrados por el ministro de Comunicaciones y Marina Mercante, a propuesta de dicho ministro, y de los de Hacienda y Obras Públicas.

Sobre la proclamación en Cuenca

El diputado de Renovación Española señor Fuentes Pila, al llegar al Congre- so, se entrevistó con el presidente de las Cortes para expresar el deseo de di- bujar una minoría de hecho en el Gobierno en relación con el acuerdo adoptado por la Junta provincial del Censo de Cuenca. El señor Jiménez de Asúa dijo al señor Fuentes Pila que se pondría de acuerdo con el señor Azaña, lo que hizo inmediatamente por teléfo- no, diciendo al señor Fuentes Pila que seguramente hoy la minoría de Renova- ción podrá hacer la pregunta de refe- rencia al Gobierno, y que en caso de continuarse indispuesto, contestaría el jefe del Gobierno.

Se reunirá la Junta central de la Junta provincial del Censo de Cuenca

El señor Jiménez de Asúa dijo al señor Fuentes Pila que se pondría de acuerdo con el señor Azaña, lo que hizo inmediatamente por teléfo- no, diciendo al señor Fuentes Pila que seguramente hoy la minoría de Renova- ción podrá hacer la pregunta de refe- rencia al Gobierno, y que en caso de continuarse indispuesto, contestaría el jefe del Gobierno.

Se adelanta el Consejo del viernes

El Consejo de ministros correspon- diente al viernes se celebrará mañana jueves, por coincidir aquel día con la Fiesta del Trabajo.

Lea usted EL DEBATE

Dice Calvo Sotelo

El jefe de la minoría de Renovación, señor Calvo Sotelo, sostuvo una conversa- ción con varios diputados y perio- distas. Comentaba el señor Calvo Sotelo al asistiendo en Barcelona de los her- manos Badia.

Lea usted EL DEBATE

Programa parlamentario

Hoy se aprobarán definitivamente los proyectos votados ayer, y en el momen- to que crea oportuno el señor Jiménez de Asúa dará lugar a la interpelación que los ministros de Agricultura y Trabajo.

Las Comisiones

La Comisión de Agricultura eligió la Albarca Mesa; Presidente, don Manuel Utrera, de Izquierda Republicana; vicepresidente, don Juan de Dios Páez, de Izquierda Republicana; secretario, don Jo- sé López Quera, socialista; vicepresidente, don Federico Fernández Castillejos, propietario.

Nota del partido radical

El partido republicano radical de Ma- drid nos ruega la publicación de la si- guiente nota:

«La Junta municipal central de Ma- drid del partido republicano radical no puede dejar pasar más tiempo en si- lencio y sin protesta la campaña de des- prestigio iniciada por algunos sectores de la Prensa contra este partido polí- tico, tomando como pretexto supuestas irregularidades administrativas que se dicen cometidas por elementos pertene- cientes al partido radical, y que, de ser ciertas, jamás podrían ser amparadas por éste.

La Diputación de Valencia

Visitó al señor Azaña una Comisión de la Diputación valenciana para ha- blarle de la situación por que atrave- sa. Dijeron que hasta 1931 la situación económica de aquella Diputación era excelente, pero que desde posterior- mente, los autonomistas la han dejado exhausta, por lo que le han pedido bus- car los medios para reorganizar los servicios de la Corporación.

La Comisión de Guerra

La Comisión de Guerra ha elegido presidente, a don Mariano Ansó; vice- presidente, al señor Fernández Bola- ños; secretario, don Elpidio Alonso, y para presidir la Comisión de Mari- timo, al señor Calvo Sotelo.

Los Comités

El comité de Valladolid ha presentado el siguiente ruego dirigido al minis- tro de Obras Públicas.

«Las Cortes pasadas, a iniciativa par- lamentaria del diputado que suscribe, se aprobó la ley dictando normas per- manentes de la desecación de la laguna de La Nava (Palencia).

Los Comités

El comité de Valladolid ha presentado el siguiente ruego dirigido al minis- tro de Obras Públicas.

«Las Cortes pasadas, a iniciativa par- lamentaria del diputado que suscribe, se aprobó la ley dictando normas per- manentes de la desecación de la laguna de La Nava (Palencia).

Los Comités

El comité de Valladolid ha presentado el siguiente ruego dirigido al minis- tro de Obras Públicas.

«Las Cortes pasadas, a iniciativa par- lamentaria del diputado que suscribe, se aprobó la ley dictando normas per- manentes de la desecación de la laguna de La Nava (Palencia).

Los Comités

El comité de Valladolid ha presentado el siguiente ruego dirigido al minis- tro de Obras Públicas.

«Las Cortes pasadas, a iniciativa par- lamentaria del diputado que suscribe, se aprobó la ley dictando normas per- manentes de la desecación de la laguna de La Nava (Palencia).

Se aprobó con fecha 19 de julio de 1935.

Peró dicha ley no sería lo eficaz que sus iniciadores y defensores se propo- nían ni satisficaría las aspiraciones de las llamadas Cinco Villas (Becceril de Campos, Grijota, Mazariegos, Villamu- brales y Villa Martín de Campos) y aun de los vecinos de la capital y pro- vincia toda, si no se llevase a la prác- tica prontamente preparando y favo- reciendo en su día adelantos que no se hallan en pugna con derechos de propiedad individual ni colectiva, por- que proceden de bienes rescatados de los desaprovechamientos forzados por causas naturales, hoy en vías de ser dominadas por la técnica.

Por ello, el diputado que suscribe rue- ga se incluya, al redactarse el próximo presupuesto de ese departamento minis- terial, la cantidad correspondiente para el cumplimiento de una ley votada unánimemente sin oposición y discusión por las Cortes, que a todos obligó, má- xime cuando no produce perjuicios a nadie y si grandes beneficios a innume- rables modestos ciudadanos españo- les de la provincia que tengo el honor de representar.

El mismo diputado ha dirigido el si- guiente ruego a la Mesa:

«El diputado que suscribe ruega a la Mesa se sirva interesar de los seño- res presidente del Consejo y ministro de la Gobernación dicten las disposi- ciones oportunas para evitar que las facultades que estaban atribuidas al Gobierno civil general de Asturias, que comprendían zonas de las provincias de Palencia, León y Santander, subsistan concentradas en el Gobierno civil de Oviedo, pues el diputado que suscribe entiende que no sólo no hay motivo que justifique, sino que de hecho en la aplicación de múltiples casos, se pro- ducen dilaciones y entorpecimientos, evitables si se dispone que la jurisdicción provincial sea completa, volvien- do a los límites de cada provincia para todos los efectos y asignándose, a la vez, a cada una de ellas las suyas que les sean aplicables respecto de aquel género que fué otorgado en conjunto a todas ellas para atender a diversas ne- cesidades derivadas de los créditos que concedió el Gobierno al general de As- turias, con motivo de los sucesos re- volucionarios.»

Las leyes agrarias

La Comisión de Agricultura ha acordado abrir una información de diez días respecto a la ley de Reforma agraria. El orden acordado en la discusión de las leyes agrarias ha sido combatido por el señor Jiménez Fernández. Entien- do éste que la ley de desahucios debía ser la última que se estudiara, por- que es la que más será discutida, ya que representará, de prosperar como va, una indudable perturbación. Pueden suspen- derse los desahucios injustos, pero es perturbador que se pretenda que vuel- van a las tierras los arrendatarios que hubieron de dejarlas por causas muy diversas. En cambio, la ley de acceso a la propiedad—dijo—puede pasar fá- cilmente, porque merece aprobación; también es en buena parte aceptable la de bienes comunales y la de Reforma agraria. La anulación pura y simple de la ley actual y vuelta a la de 1932 es, desde luego, perjudicial para gentes humildes, porque significa la desapa- rición de lo que atañe al patrimonio fa- miliar. Precisamente hay en este punto algo que los socialistas piden en sus conclusiones del Primero de Mayo, so- bre desagravación de impuestos.

La Diputación de Valencia

Visitó al señor Azaña una Comisión de la Diputación valenciana para ha- blarle de la situación por que atrave- sa. Dijeron que hasta 1931 la situación económica de aquella Diputación era excelente, pero que desde posterior- mente, los autonomistas la han dejado exhausta, por lo que le han pedido bus- car los medios para reorganizar los servicios de la Corporación.

Nota del partido radical

El partido republicano radical de Ma- drid nos ruega la publicación de la si- guiente nota:

«La Junta municipal central de Ma- drid del partido republicano radical no puede dejar pasar más tiempo en si- lencio y sin protesta la campaña de des- prestigio iniciada por algunos sectores de la Prensa contra este partido polí- tico, tomando como pretexto supuestas irregularidades administrativas que se dicen cometidas por elementos pertene- cientes al partido radical, y que, de ser ciertas, jamás podrían ser amparadas por éste.

La Diputación de Valencia

Visitó al señor Azaña una Comisión de la Diputación valenciana para ha- blarle de la situación por que atrave- sa. Dijeron que hasta 1931 la situación económica de aquella Diputación era excelente, pero que desde posterior- mente, los autonomistas la han dejado exhausta, por lo que le han pedido bus- car los medios para reorganizar los servicios de la Corporación.

La Diputación de Valencia

Visitó al señor Azaña una Comisión de la Diputación valenciana para ha- blarle de la situación por que atrave- sa. Dijeron que hasta 1931 la situación económica de aquella Diputación era excelente, pero que desde posterior- mente, los autonomistas la han dejado exhausta, por lo que le han pedido bus- car los medios para reorganizar los servicios de la Corporación.

La Diputación de Valencia

Visitó al señor Azaña una Comisión de la Diputación valenciana para ha- blarle de la situación por que atrave- sa. Dijeron que hasta 1931 la situación económica de aquella Diputación era excelente, pero que desde posterior- mente, los autonomistas la han dejado exhausta, por lo que le han pedido bus- car los medios para reorganizar los servicios de la Corporación.

La Diputación de Valencia

Visitó al señor Azaña una Comisión de la Diputación valenciana para ha- blarle de la situación por que atrave- sa. Dijeron que hasta 1931 la situación económica de aquella Diputación era excelente, pero que desde posterior- mente, los autonomistas la han dejado exhausta, por lo que le han pedido bus- car los medios para reorganizar los servicios de la Corporación.

rector de "Opiniones" y "Gran Ma- drid"; don Ricardo Vinos, catedrático; doña María A. Nobu, viuda de Villae- zas; don Rafael Cruz Morales, vocal del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, y don José Alonso Mallol, director general de Se- guridad.

Los asentamientos

Asentamientos realizados ayer:

Provincia de Cáceres. — Torremenga, 30 yunteros; Jarilla, 30; Baños de Mon- temayor, 59; Granadilla, 56; Holguera, 96; Grimaldos, 24; Calzadilla de Coria, 350; Cedillo, 214; Cabañas, 216.

Provincia de Zaragoza. — Ha sido ocupada una finca del Monte de Aifa- jarín y asentados 200 vecinos de Aifa- jarín; 87 de Puebla de Alifan, 90 de Nuez de Ebro, y 106 de Villafranca de Ebro. En total, 483.

El Servicio provincial de Sevilla co- munica que el personal desplazado en la provincia de Huelva ha realizado la ocupación de una finca en el término de Puerto Moral y asentado a 25 yun- teros.

Total de asentamientos, 1.583.

La fiesta de los patronos

El Partido Económico Patronal Es- pañol ha publicado un manifiesto en el que se ocupa de la proyectada fiesta patronal del día 2 de mayo. Con motivo de dicha fiesta pide que se presenten al Gobierno las siguientes conclusiones:

1.º Que se ponga en libertad a todos los patronos detenidos gubernativamen- te cualquiera que sea su ideología polí- tica.

2.º Mantenimiento del orden públi- co y restablecimiento del principio de autoridad en el campo, en la calle y en los negocios para que el patrono y el agricultor puedan reintegrarse al ejer- cicio pleno de su función social.

3.º Restablecimiento de las garantías constitucionales y levantamiento de la censura.

4.º Libertad del patrono para dar tra- bajo a cualquier obrero sea cual fuere su ideología política.

5.º Que el Gobierno tome medidas pa- ra resolver el paro obrero y el paro patronal.

6.º Libertad del patrono para poder despedir libremente al obrero, que a su juicio, no sea buen colaborador de su empresa.

7.º Que no se municipalice la indus- tria de taxi en Madrid.

8.º Derecho al recurso contra los fal- los de las Comisiones Arbitrales en ma- teria de readmisiones.

9.º Que las indemnizaciones a que se refiere el decreto de 29 de febrero úl- timo sean abonadas por el Estado.

10.º Revisión de todas las Bases de Trabajo para ajustarlas a las posibilida- des económicas de cada industria.

11.º Abolición de las huelgas y "lock- outs".

12.º Reconocimiento del Patrimonio mercantil e industrial y libertad de con- tratos de los alquileres para los pro- pietarios urbanos.

13.º Mantenimiento de la Magistratu- ra en los Jurados mixtos, como garan- tía de la imparcialidad de la Justicia social.

14.º Sometimiento de todos los conflic- tos sociales a los Jurados mixtos, sea cual fuere la organización sindical que los produzca.

15.º Que el ministro del Trabajo (que representa al Poder legislativo) no pue- da ser juez (Poder judicial) en los re- cursos contra los fallos de los Jurados mixtos.

16.º Sindicación obligatoria de todos los gremios patronales.

17.º Libertad para la venta de todos los productos del trabajo.

18.º Expansión del comercio exterior y protección a las industrias nacionales.

19.º Restricciones para el trabajo de los técnicos extranjeros en el territorio nacional.

20.º Restablecimiento de la jornada de trabajo de cuarenta y ocho horas se- manales.

21.º Aumento del 50 por 100 del suel- do de los funcionarios públicos, con in- tensificación de la jornada y reducción de las plantillas.

22.º Respeto para los llamados bienes comunales cuando éstos hayan sido lega- dos y justament adquiridos.

23.º Establecimiento y facilidad de crédito industrial, mercantil y agrícola.

24.º Abaratamiento de los tipos de des- cuenta en los Bancos.

25.º Revisión de precios en las obras públicas y privadas por la elevación de jornales y concesiones sociales impues- tas por las autoridades.

La detención del señor Serrano Mendicute

GRANADA, 28.—Al recibir a los pe- riodistas el gobernador civil, los infor- madores preguntaron a éste si era cier- ta la noticia que tenían sobre la dete- ncción de varios derechistas en Cúllar Baza, entre ellos el diputado a Cortes señor Serrano Mendicute y los candi- datos proclamados para las nuevas elec- ciones señores Ruiz Alonso y Pérez de Laborda. El señor Vega de la Iglesia, con gratitud a los periodistas, dió la si- guiente versión de lo sucedido:

«No es cierto que se haya detenido a ningún diputado a Cortes ni a sus acom- pañantes. Ayer mañana llegaron a Gua- dix cuatro automóviles conduciendo a catorce personas de derechas que, se- guramente, iban en viaje de propaga- da electoral, puesto que iban algunos candidatos proclamados. Tan pronto como el pueblo de Guadix se dió cuen- ta de su presencia, acudió gran canti- dad de gente, mostrándose su hostilid- dad. Entonces marcharon con direc- ción a Baza, de donde, al ocurrirnos lo mismo, salieron para Cúllar Baza.»

La presencia de estos señores en este último pueblo dió lugar a que el vecin- dario se reuniera, demostrándose tam- bién su hostilidad, y en evitación de que pudieran ser agredidos, el comandante del puesto de la Guardia civil y el al- calde, con objeto de protegerles, les lle- varon al despacho de esta última au- toridad, donde estuvieron algunas horas hasta que comunicaron con las au- toridades citadas, a quienes indiqué hi- cieran todos los esfuerzos posibles pa- ra defender la salida de Cúllar Baza y a los mencionados señores, lo que se efectuó transcurrido algún tiempo. En- tonces, con objeto de que no se repi- tieran los hechos de que no se repi- tiera hasta el regreso a Granada, di- órdenes a la fuerza pública de que pro- tegerían su paso, llegando por último sin novedad. Como ven ustedes, no sólo no han sido detenidos, sino que lo que he hecho ha sido protegerles. Mi deber es defender a todos por igual, lo que real- iza con absoluta normalidad.»

Lea usted EL DEBATE

Los sindicalistas anuncian la abstención

GRANADA, 28.—Han surgido discre- pancias entre el Frente Popular y los candidatos por minorías señores Barri- bero, Ortega y Gasset y Sánchez Roca, que pensaban presentarse apoyados por los sindicalistas. Los tres, aseguran que se retirarán de la lucha electoral. Los sindicalistas, por su parte, anuncian la abstención.

crédito industrial, mercantil y agrícola.

24.º Abaratamiento de los tipos de des- cuenta en los Bancos.

25.º Revisión de precios en las obras públicas y privadas por la elevación de jornales y concesiones sociales impues- tas por las autoridades.

Bela Kun se encuentra en Moscú

PARIS, 28.—A propósito de la su- puesta intervenció concedida por Bela Kun en Barcelona a uno de los colaboradores del "Petit Parisien" y publicada recientemente por este periódico, el comi- tado del mismo en Moscú, Luciani, dice: «Contrariamente a lo que se ha dicho, el ex dictador húngaro no está en España; se encuentra en Moscú, y el 26 de abril he celebrado con él mi- sma una conversación de hora y media en su domicilio particular, en el mismo centro de Moscú. Ha querido mostrarse a mi en persona para que yo pudiera atestiguar su presencia en la capital rusa.»

Bela Kun ha declarado a Luciani: «Estoy seguro de que mi compañero ha sido víctima de un engaño. Algún ser ha servido indebidamente de mi nombre ante él. He querido verle a usted para que mi periódico pueda restablecer el mismo la verdad.»

El ministro explicó por radio las leyes agrarias

Yunteros, asentados, Reforma agraria y arriendos rústicos

El ministro de Agricultura, señor Ruiz Funes, estuvo anoche en Unión Radio, ante cuyo micrófono pronunció un extenso discurso sobre las leyes que proyecta el Gobierno.

Se refirió a cuanto nuestros lectores ya conocen sobre proyectos de nueva Reforma agraria, revisión de desahucios, contratos de arrendamiento y ac- ceso de los colonos a la propiedad. Añadió que los asentamientos hasta ahora realizados corresponden a dos tipos: yunteros y braceros campesinos.

La cifra de los asentamientos efec- tuados desde que se constituyó este Go- bierno es la siguiente, con distinción entre yunteros y campesinos:

Relación de asentamientos realizados desde el mes de marzo hasta la fecha

Yunteros	
Badajoz	41.498
Cáceres	24.702
Albacete	212
Ciudad Real	4.471
Total	70.884
Asentados	
Cádiz	1.053
Toledo	655
Córdoba (mixtos)	2.363
Salamanca	892
Huelva	382
Ji�n	248
Sevilla	891
Total	6.472

ULTIMA HORA

Los policías heridos en el accidente de ayer

A última hora de la madrugada, los policías que resultaron heridos grave- mente a consecuencia del accidente que sufrió el señor Gil Robles, y que se ha- bían hospitalizados en el sanatorio San- ta Alicia, continuaban en el mismo es- tado de gravedad.

Termina la huelga de verduleros

Una Comisión de verduleros, acom- pañada por un abogado, estuvo esta madrugada en la Dirección de Seguri- dad para manifestar que se daba por terminada la huelga.

Se espera que hoy se reanude con normalidad la venta.

Martorell; idem por sentencia dictada al guardia Angel Alarcón Albero.

Guerra.—Orden circular concediendo la libertad condicional al corrigiendo Jo- sé Arévalo García.

EL EQUIPO SUIZO CONTRA ESPAÑA

Es casi el mismo que jugó contra Italia. Un gran concurso europeo de "basket ball" en Ginebra. La prueba pedestre de la "legua española"

"SANGCHILI" EN LOS ESTADOS UNIDOS

Football

(Servicio especial de EL DEBATE)

BERNA, 28.—Se conoce oficialmente la probable formación del equipo suizo que el domingo próximo jugará con- tra el representante de España. Es casi el mismo que jugó contra Italia el día 5 en Zurich y que perdió por 2-1, con la única sustitución de Aebi, del Young Boys (hay otro Aebi interna- cional), por Abegglen, jugando éste en su puesto habitual y pasando Spagnoli al otro lado.

Del guardameta al medio izquierda.

Pedestrisimo

Prueba de la Legua Española

El día 10 de mayo, la Cultural De- portiva celebrará su clásica carrera pe- destre titulada "Copa Madrid" y dispu- tada en un trayecto equivalente a la legua española. Se registró por la regis- tración que tuvo el pasado año y que tan memorable éxito consiguió. En este campeonato, dotado de magníficos trofeos, podrán participar equipos fe- derativos y sin federar, militares, uni- versitarios, etc., y en el local social, Principio, 12, se admiten inscripciones, así como se facilitan detalles sobre esta gran competición pedestre.

Pelota vasca

Ayer en Recoletos

Resultados de los partidos de ayer martes en el frontón Recoletos:

Primer, a remonte: Arano y Aba- rrieta (rojos) contra Izaguirre y Be- goñías (azules). Muy igualado fue este partido hasta el tanto 13, que se impusieron los azules, ganando por nueve tantos.

Segundo, a pala: Quintana II y Perea (rojos) contra Amorebieta II y Be- goñías III. El partido fue de calle, pues pronto se impuso la técnica de Pachico y la formidable pegada de Perea.

A continuación se jugó el tercero de la tarde (a remonte): Irigoyen y Zabaleta, la pareja invencible, contra Abrego III y Ugarte. Irigoyen, jugó; Zabaleta, ayudó.

Para esta tarde

Esta tarde se jugarán los siguientes partidos:

A remonte: Arano II y Goicoechea contra Mugue y Marich. Dentro de su categoría no puede ser más interesante este partido, en el que los cuatro contendientes sacarán su gran juego.

A pala: Chiquito Bilbao y Quinta- na III se enfrentarán contra Gallarta II y Campos. La calidad de los cuatro contendientes pone de manifiesto la gran importancia de este partido.

Pugilato

Gastañaga venció a Dudas por 4-0

NEUVA YORK, 28.—En un "match" de boxeo verificado hoy en el parque de Richmond, el boxeador español Isidro Davis el alemán Henckel vence a Alon- se el primer "round" al conocido púgil norteamericano Steve Dudas.

Asistieron al encuentro, que había sido muy seguro la alineación de Abegglen, uno de los mejores jugado- res suizos, porque hace bastante tiempo que no juega por una importante lesión rotuliana. Pero la Schweizerischer Fussball und Athletik Verband de- be tener mucha confianza.

De no actuar, saldría posiblemente el sexto es indiscutible. Como lo es el delantero centro del Berna. Y el interior izquierdo, estando sano.

Los restantes se discuten, lo que se debe, principalmente, a su mediana ac- tuación en el mencionado partido con- tra los italianos.

No es muy segura la alineación de Abegglen, uno de los mejores jugado- res suizos, porque hace bastante tiempo que no juega por una importante lesión rotuliana. Pero la Schweizerischer Fussball und Athletik Verband de- be tener mucha confianza.

De no actuar, saldría posiblemente el sexto es indiscutible. Como lo es el delantero centro del Berna. Y el interior izquierdo, estando sano.

Los restantes se discuten, lo que se debe, principalmente, a su mediana ac- tuación en el mencionado partido con- tra los italianos.

No es muy segura la alineación de Abegglen, uno de los mejores jugado- res suizos, porque hace bastante tiempo que no juega por una importante lesión rotuliana. Pero la Schweizerischer Fussball und Athletik Verband de- be tener mucha confianza.

De no actuar, saldría posiblemente el sexto es indiscutible. Como lo es el delantero centro del Berna. Y el interior izquierdo, estando sano.

Los restantes se discuten, lo que se debe, principalmente, a su mediana ac- tuación en el mencionado partido con- tra los italianos.

No es muy segura la alineación de Abegglen, uno de los mejores jugado- res suizos, porque hace bastante tiempo que no juega por una importante lesión rotuliana. Pero la Schweizerischer Fussball und Athletik Verband de- be tener mucha confianza.

De no actuar, saldría posiblemente el sexto es indiscutible. Como lo es el delantero centro del Berna. Y el interior izquierdo, estando sano.

Los restantes se discuten, lo que se debe, principalmente, a su mediana ac- tuación en el mencionado partido con- tra los italianos.

Crónica de sociedad

El ministro de Turquía y la señora de Tevrik Kamil Koperlik han obsequiado en el hotel Ritz, con una comida, a un grupo de sus amistades del Cuerpo diplomático.

Entre los comensales estaban el em- bajador de Bélgica, señor Everts; el de Italia, señor Pedrazzi; encargado de ne- gocios de Checoslovaquia y señora de Formanek, consejero de los Estados Unidos y señora de Johnson, de Bolivia y señora de Guerra, de Suecia y señora de Wisen, de Rumania, señor Zanasco; secretario de Francia y se- ñora de Bonjean, ex subsecretario de Estado y señora de Aguinaga, secreta- rios de Embajada señores Bermúdez de Castro, y Soler, con sus respectivas se- ñoras, consejero comercial de Italia y señora de Mariani, agregado comercial de Rumania y señora de Helfant.

El ministro de Turquía y la señora de Kamil Koperlik han obsequiado, muy amablemente, los honores ayudador por el con- sejero de la Embajada y señora de Saib, por el secretario, señor Cemalettin Ussoy, y por el agregado comercial, se- ñor Cahit Kerim.

En Madrid se ha celebrado la boda de la bella señorita Paulina Collado y Gulljellino con don Livinio Stuyck Can- dela. Fueron los padrinos el tío del no- vio, don Livinio Stuyck, y por la madre de la novia señora de Collado.

Después del acto los invitados fue- ron obsequiados con una merienda en un aristocrático hotel. Después los nue- vos señores de Stuyck salieron para un largo viaje por distintas poblaciones de España.

Algunos periódicos, al dar la noti- cia de la boda de la bella señorita María Josefa Herrero de Collantes y Garralda, hija de los marqueses de Ale- do, con don Ricardo de León y Varea, dijeron equivocadamente que se cele- brara a fines de abril. Dicho enlace se celebrará el día 30 de mayo en la capilla del Palacio Episcopal de Ma- drid.

En Cartagena ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, que es su primogénito, la joven y bella espo- sa de don Luis Bittini, de soltera Pitti Escrivá de Romani y Luxán, hija de los marqueses de Argellita.

Tanto la madre como el recién na- cido se encuentran en perfecto estado de salud.

Ha dado a luz con toda felicidad a una niña, que hace el número dos de sus hijos, la esposa del secretario de Embajada, don Antonio María Aguirre, de soltera María del Carmen Azuón.

San Roberto

Hoy celebran sus días el marqués de Mont Roig, el vizconde de Cuba, y los señores Sáenz de Peña y de Artega, de Martínez Baldrich, White, Moreno Mo- rison y Picardo.

Viajeros

Ha regresado de la excursión que ha realizado por Andalucía el agregado mi- litar de la Embajada de Chile, teniente coronel Luco Mesa.

Después de una larga excursión por el sur de Francia han regresado a Bar- celona los señores de Lacambra y sus hijos, el conde de Lacambra y las señoritas de Lacambra y Estany.

También del sur de Francia han vuelto a Barcelona los condes de To- rreola de Montgrí, marqueses de Ro- bert.

Se han trasladado a San Sebastián los condes de Villada.

Neclólogicas

Todas las misas que mañana jueves se celebren en la parroquia de San Mar- tín se aplicarán por el alma del que fué notable literato, cronista de Madrid y académico de la Lengua, excelentísimo señor don Ramón de Mesonero Roma- nos, de cuyo fallecimiento se cumple el LV aniversario.

Mañana, día 30, se dirán varias mis- as en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, que, así como otros sufragios en diversos días y templos, se apli- carán por el eterno descanso de don Eduardo de Nueda y Santiago, que fa- lleció crípticamente el 21 del actual.

Mañana, día 30, se dirán varias mis- as en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, que, así como otros sufragios en diversos días y templos, se apli- carán por el eterno descanso de don José María de Hornedo Aragón. Por su eterno descanso se aplicarán diversos sufragios.

Ha fallecido en Madrid la virtuosa dama doña Pilar Pérez de Velasco Cu- billas, de distinguida familia asturiana, persona que por su bondad y gran de grandes simpatías. Su cadáver ha salido esta madrugada con dirección a Colun- ga, donde será inhumado en el panteón de la familia.

estimamos a su esposo don Eduar- do Velasco y hermanos nuestro más sen- tido pésame.

APIOLINA

CHAPOTEAUT

CURA DOLORES MENSTRUALES RETARDOS, etc.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS

VALMASEDA

ROPA DE CASA

5, ESPOZ Y MINA, 5

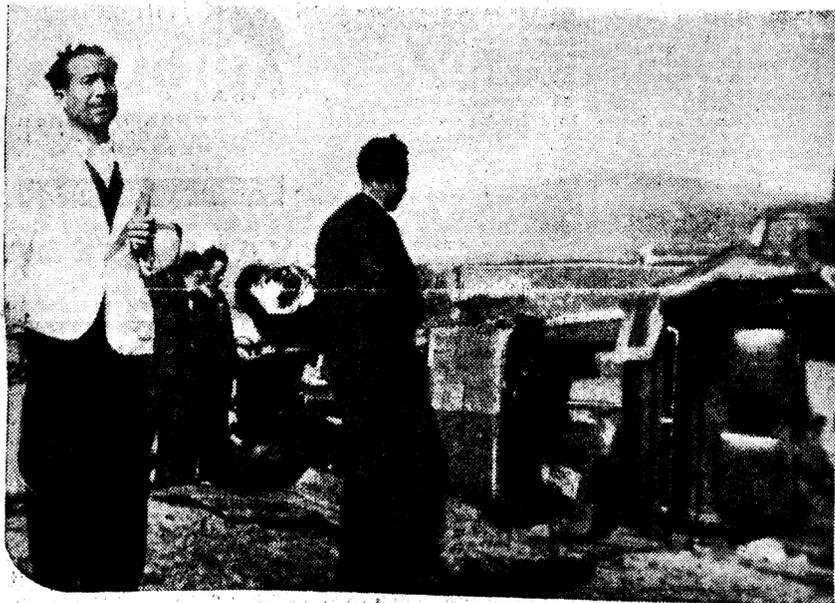
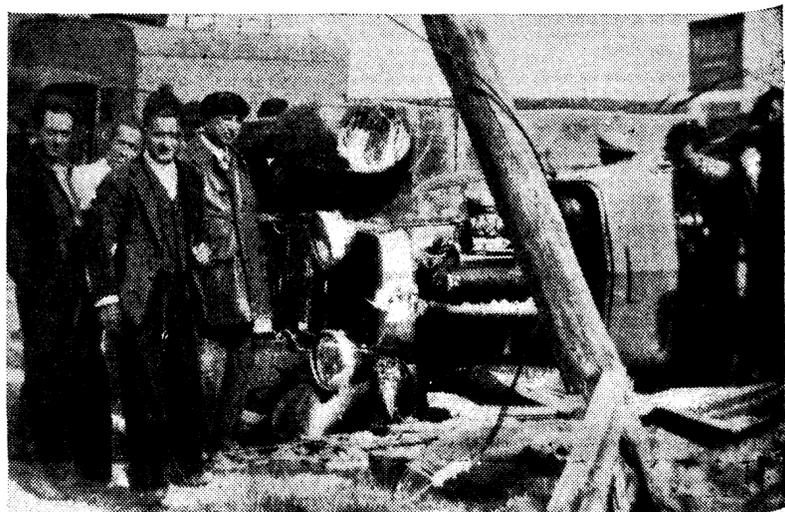
EPILEPSIA

O ACCIDENTES

NOTAS GRÁFICAS DE ACTUALIDAD



Cuando ayer regresaba en auto a Madrid el señor Gil Robles, ocurrió un doble accidente, en el que resultaron heridos los agentes que le daban escolta, dos de ellos de bastante gravedad. El coche del jefe de la C. E. D. A. chocó con otro que iba en dirección contraria, y el de escolta volcó al virar rápidamente para evitar el echarse encima del primero. Este, que aparece a la izquierda, sólo sufrió algunos desperfectos, pero el de la Policía quedó totalmente destruido, según puede apreciarse en las diversas fotografías que aparecen en esta plana



← Otro detalle del estado en que quedó el coche de la Policía, que seguía al del señor Gil Robles, después del vuelco en que resultaron gravemente heridos dos agentes

— o —

Los legisladores fran- ➤ ceses vienen negando sistemáticamente el voto a la mujer. Pero las mujeres se habían propuesto votar y, naturalmente, se han salido con la suya. El domingo, con motivo de las elecciones generales, en que sólo podían participar los hombres, organizaron ellas unas elecciones «simbólicas», y acudieron en gran número a depositar sus papeletas en las urnas instaladas al aire libre, con el mismo entusiasmo y la misma seriedad que si se tratara de unos comicios de verdad. En la foto, una de las mesas electorales, asediada por doble fila de votantes

(Foto Montaña)



LA VIDA EN MADRID

Lo que no se acaba

Abrióse ya portando. Abril, el de las aguas mil, nos ha deparado, al fin, la tan anhelada serie de días serenos que esperábamos en vano desde hace cinco meses.

Pero no podemos disfrutar de este tiempo seco en las propicias terrazas de los cafés madrileños, porque las aguas postizas, cuajando nieve en la Sierra, nos envían, al caer la tarde, un aliento de lo más desagradable.

Así hay que esconderse tras las vidrieras como en pleno invierno, armando la tertulia, que agoniza por falta de temas.

La polémica internacional está en las últimas. Roma gana lo que Ginebra pierde, y ya los "abstinentísimos" se batan en retirada entre improperios y puñetazos.

La política interior, girando en torno a la elección presidencial, también muere en la misma conclusión, que es tanto como decir en idéntico candidato.

Y no digamos del asunto deportivo. El desenlace del campeonato de Liga y el resultado del último encuentro en Checoslovaquia tiene callados a los voceros balompédicos.

¿De qué se habla, pues? ¿Del tiempo? Pues, sí. ¿Del tiempo!

Academia de la Historia

La Academia de la Historia celebró ayer sesión, bajo la presidencia del doctor de Maura.

Se recibió del ministerio de Estado una información sobre las publicaciones del Instituto Internacional de Cooperación Científica.

El señor Marqués de la Vega Inclán presentó el discurso contestación que, en nombre de la Academia, ha de dirigirse a don Gregorio Marañón con motivo de su ingreso.

El señor Castañeda presentó el tomo 84 de las Actas de las Cortes de Castilla.

El señor Ballesteros informó a la Academia sobre el donativo de documentos referentes a la Guerra de la Independencia que hace a la Corporación don José María Guervós, haciendo resaltar la importancia de los mismos. La Academia acordó publicar dichos documentos en el "Boletín".

Conferencias apologetico-morales

Por iniciativa de la Pontificia Hermandad Médico-Farmacéutica de San Ovídio y San Damián, y con la cooperación de la Junta Suprema de las Congregaciones de Ingenieros y Arquitectos y de las restantes Asociaciones de Profesionales Católicos (Abogados, Doctores y Licenciados, Profesionales de las Ciencias y Artes Geográficas y Estadísticas, idem de Banca y Bolsa, Antiguos alumnos del I. C. A. I., Maestros, etc.), se celebrarán conferencias de carácter apologetico-moral, exclusivamente para hombres, todos los jueves anteriores a los primeros viernes de cada mes, en la Iglesia de Santera Bárbara, a las ocho de la noche. La primera será el día 30 del actual, a cargo del reverendo padre Francisco Carro.

El homenaje a don Felipe Clemente de Diego

El próximo día 10 de mayo quedará cerrada la suscripción abierta con destino al homenaje a don Felipe Clemente de Diego.

Las personas que han expresado su deseo de contribuir deben hacerlo antes de dicho día en la portería mayor de la Facultad de Derecho, firmando al mismo tiempo en el álbum de adhesiones.

Las armas en Lepanto

En el Museo Naval disertó ayer don Ferrnando Bordejé sobre el tema "Las armas en Lepanto".

Una niña intoxicada con aguarrás

Abarcó, en una ojeada general, el panorama de la historia de las armas arrojadizas, blancas y de fuego desde los tiempos medievales hasta la batalla de Lepanto. A este propósito recordó los nombres de los tratadistas españoles más eminentes en la materia, como Ufano, Lechuga, etc.

Explicó la evolución de la panoplia y la parte que en ella tomó don Gonzalo Fernández de Córdoba. Pasó luego a estudiar las armas defensivas y ofensivas y examinó con detalle el armamento de un guerrero en la época de Lepanto, en la que chocaban dos técnicas distintas: la del árabe, caracterizada por ligereza y su movilidad, y la del español, abrumada por la pesadez de una armadura que le restaba eficacia en el combate.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Curso del señor Jordana de Pozas

Esta tarde, a las siete, continuará el profesor don Luis Jordana de Pozas el curso que explica en la cátedra del pabellón Valdeceilla. El tema que desarrollará en esta lección será: "Las formas de reparación de los accidentes del trabajo. Determinación del salario-base".

Bodas de plata de la promoción de médicos de 1911

Los médicos que terminaron sus estudios en Madrid el año 1911 celebrarán sus bodas de plata con la profesión con diversos actos que se celebrarán en los días 22, 23 y 24 del próximo mes de mayo. Las adhesiones se reciben en "Vida Médica", Conde de Xiquena, 11.

La música en el Japon

En la Asociación de Escritores y Artistas se celebró una velada que presidió el encargado de negocios del Japon, señor Takooka, a quien acompañaban su esposa, el secretario de la Legación y esposa y el agregado, señor Miyazawa.

Don Javier Alfonso, que ha realizado recientemente una excursión por el Japon, expuso el estudio que ha hecho de la música en aquella nación. Con el concurso de la señorita Mercedes García López, interpretó diversas composiciones. También habló el señor Alfonso del teatro japonés en todas sus épocas.

El auditorio aplaudió al conferenciante y a la señorita García López.

Junta extraordinaria de los escritores médicos

Por acuerdo de la directiva de la Asociación de Escritores Médicos, esta entidad celebrará Junta general extraordinaria en el Colegio de Médicos hoy, a las diez y media de la noche, para tratar del asunto del Instituto Homeopático y Hospital de San José.

Clausura de la Semana de electricidad aplicada al hogar

Con asistencia de más de doscientos asistentes, se celebró en el Instituto Nacional de Psicotecnía, la sesión reclusiva de la Semana Española de Electricidad Aplicada al Hogar.

Presidió el señor Vinos, en representación del ministerio de Instrucción Pública.

El secretario general, señor Mallart, leyó el resumen de los actos celebrados.

A continuación, el señor Artigas, vicepresidente del Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, analizó las diversas cuestiones tratadas en la Semana, para señalar los errores que ha cometido el Estado al fomentar el consumo de electricidad como fuente de ingresos para el Tesoro, cuando la electricidad es un artículo de primera necesidad.

Los dos oradores fueron muy aplaudidos.

En la cocina experimental inaugurada en la Asociación para Fomento de las Aplicaciones domésticas de la electricidad, seguirán las lecciones prácticas hasta el verano. La Exposición instalada en el Centro de la Construcción seguirá abierta por unas semanas más.

Pleno de la Cámara de la Propiedad Urbana

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana celebró sesión bajo la presidencia del señor Garrido Juaristi.

Se dió cuenta de dos escritos del vocal don Heliodoro Suárez Inclán, en relación con el suministro de fluido eléctrico, que pasaron a informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se trató, asimismo, de una propuesta de Mutualidad para cubrir los riesgos de ascensores y otros en las fincas.

Para hoy

Asociación Española de Urología (Esparteros, 11).—7 t., sesión científica.

Instituto de Ingenieros Civiles (Alcalá, 47).—6 t., don Víctor María de Sola: "Influencia del bosque sobre el hombre".

Sociedad de Antropología (Faseo de Atocha, 11).—6 t., doctor Trimbom: "Dor fórmulas de oración usadas en el Perú precolombino".

Sociedad de Estudios sobre tuberculosis (Esparteros, 9).—7,30 t., sesión científica.

Sociedad Ginecológica (Esparteros, 11).—7 t., sesión científica.

Otras notas

Asociación de Palabra Culta y Buenas Costumbres.—En los salones de España Femenina ha celebrado esta entidad una velada, que comenzó con una charla sobre Chile, a cargo de la señorita Cecilia Vila, acompañada al piano por la señorita Alendin.

Don Angel Terrón y el niño Fernando Tapia dieron un recital de poesías, y la niña Mari Carmen Vivó ejecutó varias danzas.

Casa de Valencia.—Mañana jueves, a las siete y media de la tarde, dará un concierto sobre música alemana la orquesta "Libertad", dirigida por el maestro Santos Carrillo.

El Ayuntamiento menos madrugador de toda la historia de Madrid

Se ha adelantado a hoy la sesión municipal para que los concejales puedan celebrar debidamente la fiesta del 1 de mayo. Pero la dificultad de la primera convocatoria estriba en la extraordinaria resistencia de los concejales a levantarse temprano.

Este hecho, al parecer menudo, el de la falta de puntualidad, acarrea verdaderas y graves extorsiones al Ayuntamiento. Los ediles acuden tarde a las comisiones, los plenos se abren con hora y media de retraso, los asuntos quedan estancados semanas y semanas y las discusiones se abrevian con precipitación a las dos y media de la tarde, cuando el desfalecimiento gástrico de los vocales o ediles cohibe las operaciones del entendimiento.

El A. menos madrugador de la historia de Madrid

Salazar Alonso lograba abrir las sesiones a las diez en punto de la mañana. Podemos asegurar que el Ayuntamiento republicano-socialista del 12 de abril es el menos madrugador de los seis siglos que cuenta la historia municipal madrileña.

Pero es de justicia afirmar que, dentro de la corporación, los socialistas son los más inteligentes, y que el señor Saborrit rompe frecuentemente lanzas por la puntualidad y por la «matinalidad».

Hace noventa años acudían a las siete de la mañana

Recordaba a este respecto ayer don Ramón de Madariaga que hace noventa años, el día 2 de mayo, asistía al Ayuntamiento de Madrid con la multitud a la misa por los héroes a las siete de la mañana! Los madrileños se levantaban a las seis.

Mas la inercia de don Pedro Rico tiene antecedentes muy remotos. La Reina Católica tuvo que intervenir dos veces, y una tercera doña Juana, para que los regidores de Madrid acudieran a las sesiones. Los reyes, por la primera amonestación, ordenaron a la primera amonestación, ordenaron a los regidores que se juntasen con el corregidor los días señalados, y les concede quince días para que comparecieran a su presencia en la Corte.

El año 1510 doña Juana sacudió la pereza de los concejales, los cuales —son palabras de la reina— "quieren llevar a cabo el gobierno de esta ciudad, sin que los dichos señores, sin residir ni servir ni estar en los Cabildos e Ayuntamientos... e que los días que se juntan..."

Mundo periodístico

Blanco Belmonte, director de "Blanco y Negro"

"Blanco y Negro" da cuenta a sus lectores, en su último número, de que se ha encargado de la dirección de la revista el notable periodista y poeta don M. Ramón Blanco Belmonte. Sustituye en el cargo a don Fernando Luca de Tena, que ha presentado la dimisión del mismo.

Contra la leyenda negra

JAEN, 28.—En la Sociedad Económica ha dado una conferencia el periodista argentino don Carlos Angulo Cavada, que desvirtuó la leyenda negra sobre la colonización de América por España, con sólidas y atinadas pruebas sociológicas e históricas. Combatió la leyenda negra y defendió el Tribunal de la Inquisición. La conferencia fué radiada, y numerosos asistentes aplaudieron al conferenciante.

Muerte de un catedrático

SANTIAGO, 28.—Esta tarde ha fallecido el catedrático de Patología Médica de esta Facultad de Medicina, don Casimiro Martínez López Tenia cincuenta y dos años. Mañana se efectuará el sepelio.

CHARLAS DEL TIEMPO

Miércoles 29 abril 1936

LUNA creciente (llena el miércoles 6 mayo.) En Madrid sale a las 12,37 de la mañana y se pone a las 2,30 de la noche.

SOL: En Madrid sale a las 5,17 y se pone a las 7,7; pasa por el meridiano a las 12 h., 12 m., 4 s. Dura el día 13 horas y 50 minutos, o sea, un minuto más que ayer. Cada crepusculo, 28 minutos.

PLANETAS: Lucero de la mañana, Júpiter y Saturno (está a saliente.) Lucero de la tarde, Mercurio.

Servicio Meteorológico Español

Martes 28 de abril de 1936

ESTACIONES	Temperat.		Lluvias	
	Máxima	Mínima	Día	Noche
La Coruña	13	9		
Batavia	15	8		
Montevideo	22	10		
Yigo	22	10		
Gijón	18	10		
Oviedo	15	8		
Bilbao	15	7		
Vitoria	14	10	0,2	0,1
Iruya	17	10		
San Sebastián	11	7		
León	14	8		6
Salamanca	10	4		
Burgos	13	3		
Soria	9	2		
Madrid	11	1		
Valencia	17	9		
Barcelona	14	10		
Avila	10	2		
Segovia	12	5		
Valladolid	17	4		6
Palencia	17	4		
León	17	4		
Guadalajara	17	4		
Cuenca	14	2		
Albacete	17	2		
Almería	17	2		
Cádiz	20	6		
Sevilla	20	8		
Granada	11	3	0,3	7
Valencia	14	5	0,4	1,2
Barcelona	15	7		
Gerona	16	7		
Tarragona	16	10		
Castellón	20	8		
Teruel	10	1		
Castellón	20	10		
Valencia	19	9		
Murcia	23	9		
Sevilla	23	9		
Córdoba	24	12		
Granada	22	9		
Sevilla	18	7		
Granada	18	7		
Sevilla	18	7		
Granada	26	14		
Sevilla	22	11		
Almería	22	11		
Almería	19	12		
Almería	18	9		
Almería	18	6		
Almería	24	9		
Almería	24	9		
Almería	24	9		
Almería	19	14		

EXTRANJERO

Berlín	21	8		
París	16	14		
Madrid	15	6		0,1

El — antepuesto indica temperaturas bajo cero.

MANCHAS DEL SOL

Aspecto del disco solar los días 27 y 28 de abril de 1936, a mediodía. Salvo la desaparición de un pequeño grupo en el Norte y la aparición de otro en el Sur, las manchas continúan en el mismo estado. Los granulos de hidrógeno, helio, calcio, etc., visible únicamente con el espectroscopio.

(Datos solares proporcionados por el señor Guillón, del Observatorio Astronómico de Madrid.)

Llamaradas solares

Una protuberancia en el borde sur del disco solar. Ese es el fenómeno más destacable ayer en el astro que nos deslumbraba, según lo comunica el astrónomo señor Guillón en la nota que va aquí arriba. La cual dice que las manchas oscuras grandes se hallan rodeadas de otras brillantes, que se llaman «fúculas». Y que en el borde se desprenden llamaradas gigantescas —protuberancias— visibles únicamente descomponiendo la luz que envía el borde solar en los siete colores del arco iris y notando las rayas negras que en él aparecen, correspondientes al hidrógeno, al calcio y a otros cuerpos que en estado de vapor forman esas llamaradas.

La importancia que pueda tener para nosotros esa protuberancia, que es quizá consecuencia y vista de perfil de una mancha, está ya pasada. Es posible que el fenómeno que hemos tenido hace días haya sido en parte determinado por el paso de una mancha grande—lo que ahora va a desaparecer por el borde— a través de la región central del Sol, es decir, cuando estaba frente a nosotros. Pero esto, ¿es seguro? Seguro, no; posible, sí lo es.

Los «climáticos» nos dirán que si el Sol ha podido influir en el verano, la Luna ha podido, a su vez, ser causa del «inviernillo» que nos hiera. Sobre todo, porque ahora estamos en la luna que los franceses llaman la «luna roja», por que dicen que quema las plantas. Pero este tema, quedése para mañana. Y otros también «climáticos».

Lectores: frescos sin exageración, y tendencia a calmar el viento.

METEOR

Boletín meteorológico

Estado general.—Toda Europa sigue con presiones altas, excepto el Norte de Italia y el Mediterráneo central; además las presiones altas se extienden en el

Conferencia en Jaén de un periodista argentino

JAEN, 28.—En la Sociedad Económica ha dado una conferencia el periodista argentino don Carlos Angulo Cavada, que desvirtuó la leyenda negra sobre la colonización de América por España, con sólidas y atinadas pruebas sociológicas e históricas. Combatió la leyenda negra y defendió el Tribunal de la Inquisición. La conferencia fué radiada, y numerosos asistentes aplaudieron al conferenciante.

Muerte de un catedrático

SANTIAGO, 28.—Esta tarde ha fallecido el catedrático de Patología Médica de esta Facultad de Medicina, don Casimiro Martínez López Tenia cincuenta y dos años. Mañana se efectuará el sepelio.

LO QUE DICE LA PRENSA DE MADRID

(Martes 28 de abril de 1936)

Por sí hacía falta una prueba más del desahogo, de la desvergüenza y el cinismo con que la Prensa izquierdista tergiversa la verdad y desvirtúa los hechos más patentes y notorios, los periódicos del barullo, el coro de maldades y simpatizantes, la ofrece hoy unánime y espléndida al comentar la jornada electoral del domingo.

Según "La Libertad", la paupérrima elección de compromisarios "ha tenido el inconfundible aspecto de una demostración de que el régimen cuenta con una rotunda mayoría de adeptos, con la natural distinción de matices. La jornada fué, sin duda, una gran victoria para la República y para el Frente Popular."

Para "El Liberal" "no era de esperar que se confirmara tan plenamente el triunfo del 16 de febrero. No había lucha. No precedió a la votación campaña alguna de propaganda. Las elecciones de compromisarios no despertaron interés. Lo tuvo que hacer el fervor republicano, al servicio de la elección para que no resultara deslucida por la abstención derechista."

A "El Socialista" "lo único que le interesa destacar de la jornada electoral del domingo es la circunstancia de que el Frente Popular, lejos de acusar desmayo, mantiene íntegro—o acrecentado, tal vez—el entusiasmo político que le dio vida."

Y "Política" afirma: "La merma de votos que anteayer se registró, respecto a las elecciones legislativas, no indica falta de entusiasmo en el Frente Popular."

"Ahora", en difícil posición de equilibrio, escribe: "Ya la elección está hecha y el acentuado predominio del Frente Popular lo que hace es arrojar una responsabilidad mayor sobre el mismo, para designar con acierto el Jefe futuro del Estado, y una responsabilidad también mayor sobre el elegido para elevarse sobre todos estos preliminares de nombramiento y tomar después, con sus actos y su conducta, una categoría de verdadero Presidente nacional."

Y "A B C" ataca contundente: "Resultado que los partidos del Frente Popular tendrán que hablar del candidato para presidente "sin haber elegido los compromisarios con votaciones que excedan del 50 por 100 del censo electoral". Izquierda Republicana obtuvo el 16 de febrero 224.000 votos, y el domingo, 194.000. Sumados a ellos los 27.608 que se adjudican a los republicanos conservadores y los 13.000 en blanco, resulta que, según nos dicen, han votado el 41 y medio por 100 del Censo. Y que la coalición de burgueses y marxistas ha perdido sólo en Madrid unos 30.000 votos en dos meses de estancia en el Gobierno."

Los compromisarios ya elegidos, ¿a quiénes exaltarán a la primera magistratura del Estado?

Según "Política", "el Frente Popular tendrá un solo candidato para la Presidencia de la República"... Y "El Socialista" dice en grandes titulares a toda plana: "Gana terreno la candidatura de don Manuel Azaña para la Presidencia de la República."

Y para que no quede duda, el servicio de "El Liberal" deja oír su voz aduladora: "Lo hemos meditado mucho. Hemos pesado las ventajas y los inconvenientes. Y ante la implacable realidad, ya no tenemos dudas ni vacilaciones. El señor Azaña no puede estar a merced de las versatilidades de la política. Hay que procurar la estabilidad que se precisa en la gobernación del Estado para poder hacer algo de pro-

Edificio para Archivo y Museo del Tapiz y del Carruaje

El Ayuntamiento va a estudiar un proyecto de edificio del arquitecto señor De la Mora, que se levantará en la calle de Bailén sobre los inmundos derribos del viejo ministerio de Marina, donde se instalará el proyectado Museo del Tapiz, acordado ya por el Consejo de ministros; el Museo del Carruaje, donde se guardarán las preciosas carrozas reales, y el Archivo municipal, que ocupa actualmente un espacio reducidísimo, sin seguridades contra incendios e inadecuado en la Plaza Mayor.

Detrás de este gran edificio, cuya arquitectura no romperá el estilo del Palacio de Oriente, se levantará un grupo escolar. Las obras se harían por cuenta del Ayuntamiento.

Los taxis

Para proceder a la confección del censo de patronos y obreros que actualmente trabajan en la industria del taxi, la Comisión reorganizadora de la misma invita a todos los señores propietarios de auto-taxímetros, sin distinción de entidades ni excepción alguna, a que durante los días 30 de abril, 2 y 3 de mayo, en las horas de diez de la mañana a una y de tres a seis de la tarde, se personen en el domicilio de Automóviles de Alquiler (Laschacha, 36) para facilitar la labor encomendada a dicha Comisión, llevando todos los datos relacionados con los conductores que tengan a su servicio.

Se entiende que el referido censo ha

Edificio para Archivo y Museo del Tapiz

El Ayuntamiento va a estudiar un proyecto de edificio del arquitecto señor De la Mora, que se levantará en la calle de Bailén sobre los inmundos derribos del viejo ministerio de Marina, donde se instalará el proyectado Museo del Tapiz, acordado ya por el Consejo de ministros; el Museo del Carruaje, donde se guardarán las preciosas carrozas reales, y el Archivo municipal, que ocupa actualmente un espacio reducidísimo, sin seguridades contra incendios e inadecuado en la Plaza Mayor.

Detrás de este gran edificio, cuya arquitectura no romperá el estilo del Palacio de Oriente, se levantará un grupo escolar. Las obras se harían por cuenta del Ayuntamiento.

Los taxis

Para proceder a la confección del censo de patronos y obreros que actualmente trabajan en la industria del taxi, la Comisión reorganizadora de la misma invita a todos los señores propietarios de auto-taxímetros, sin distinción de entidades ni excepción alguna, a que durante los días 30 de abril, 2 y 3 de mayo, en las horas de diez de la mañana a una y de tres a seis de la tarde, se personen en el domicilio de Automóviles de Alquiler (Laschacha, 36) para facilitar la labor encomendada a dicha Comisión, llevando todos los datos relacionados con los conductores que tengan a su servicio.

Se entiende que el referido censo ha

+

LIV ANIVERSARIO
EL EXCELENTISIMO SENOR
D. RAMON DE MESONERO ROMANOS
CRONISTA DE MADRID
Académico de la Española,
gran cruz de la Orden de
Isabel la Católica, etc.

Falleció el día 30 de abril de 1882

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el jueves día 30 en la parroquia de San Martín se aplicarán en sufragio del finado.

Su hijo, nietos, nietos políticos bisnietos y demás parientes RUEGAN a sus amigos lo encomienden a Dios.

El eminentísimo señor cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, concedió cien días de indulgencia en la forma acostumbrada.

(A. 7)

Oficinas de Publicidad R. CORTES, Valverde, 8. L. Teléfono 10965

+

PRIMER ANIVERSARIO
EL SENOR
Don José María de Hornedo Aragón
Congregante de la Guardia de Honor y Caballero de
Nuestra Señora del Pilar

Falleció el día 30 de abril de 1935
HABIENDO RECIBIDO TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su director espiritual, reverendo padre Jiménez (C. M. F.); su desconsolada esposa, doña María Cristina Pineda Pineda; hijos, Rosario, José María, María Isabel y Pedro; hermano, don Pedro de Hornedo Aragón; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes RUEGAN a sus amigos y conocidos lo presenten en sus oraciones.

Las misas celebradas y las que se celebren todos los días 19 de cada mes en la parroquia de San Marcos y las celebradas y las que se celebren los días 30, también de todos los meses, en el santuario del Corazón de María, así como el alumbrado en las Reparadoras dicho día 30, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

El ilustrísimo señor Nuncio de Su Santidad ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(A. 7)

Oficinas de Publicidad R. CORTES—Valverde, 8. L.—Teléfono 10965

+

EL SENOR
D. EDUARDO DE NUEDA Y SANTIAGO
Falleció el día 21 de abril de 1936
a los sesenta y ocho años de edad
CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su director espiritual, ilustrísimo señor don Manuel Rubio Cercas, su desconsolada viuda, doña Alfonsa Martínez Besada; hijas, doña Concepción y doña Isabel; hijos políticos, don Bartolomé Barba Hernández y don Francisco Sanz de Madrid; nietos; hermanos, doña Soledad, don Luis y don César; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes SUPPLICAN a sus amigos una oración por el alma del finado.

Las misas que se celebren en el altar del Sagrado Corazón de la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles (calle de Bravo Murillo) el día 30 del corriente, todas las que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen el día 6 de mayo próximo y las gregorianas que se celebrarán a partir del día 2 de mayo, a las once de la mañana, en el oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por su eterno descanso.

Los eminentísimos e Ilustrísimos señores nuncio de Su Santidad y obispo de Madrid-Alcalá se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

POMPAS FUNEBRES, S. A. — ARENAL, 4 — MADRID

SANTORAL Y CULTOS Radiotelefonía

DIA 30. Jueves. — Santos Catalina de Sena, virgen; Eutropio, obispo; Amador, Afrodisio, Lorenzo, presbíteros; Santiago, diácono; Sofía, virgen; Máximo, Pedro, Luis, mártires; Severo, Donato, Escavaldó, obispos. La misa y oficio divino son de Santa Catalina de Sena, con rito doble y color blanco. Adoración Nocturna.—San Pascual Bailón. Ave María.—A las 11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres, que costean donna Emma Rodríguez y la Fundación Perpetua de don Manuel Jiménez García de Pedro. Corte de María.—De las Angustias, Escuelas Pías de San Fernando, Oratorio del Olivar, parroquia de las Angustias (P.). De las Tribulaciones y Paz Interior, Religiosas Carboneras. Cuarenta Horas.—Religiosas de Santa Catalina. A las 8, exposición; a las 10, misa solemne; a las 11, misa solemne con procesión y reserva. Parroquia de Santiago y San Juan Bautista.—A las 8, misa de comunión de los Jueves Eucarísticos. Parroquia de San José.—Termina la novena a San Expedito. A las 8, misa de comunión general; a las 10,30, misa solemne, sermón por don Enrique Vázquez Camarasa; a las 6,30, ejercicio, sermón por el mismo orador sagrado. Parroquia de San Lorenzo.—Novena a la Virgen del Perpetuo Socorro. A las 6,30, ejercicio, sermón por el reverendo padre Félix A. Muñoz. Parroquia de Santa Cruz.—Novena al Cristo de las Penas. A las 6, ejercicio, sermón por don Carlos Jiménez Lezaur. Parroquia de Santa Bárbara.—A las 8, misa de comunión de los Jueves Eucarísticos. Basílica de Atocha.—A las 6,30, Hora Santa, dirigida por el reverendo padre Luis F. Arenas. Basílica de la Milagrosa.—A las 8,30, ejercicio, sermón por don Francisco Romero.

misa de comunión y ejercicio; a las 6, Via-Crucis y Hora Santa. Capilla de San José de la Montaña.—Termina la novena a su titular. A las 8,30, exposición; a las 8,30, ejercicio, sermón por don José Suárez Faura. Iglesia de Calatrava.—Novena a la Virgen de Montserrat. A las 10,30, misa cantada; a las 11,30, ejercicio de la novena; a las 6, ejercicio, sermón por don Diego Tortosa. Continúan los 15 Jueves a Santa Rita. A las 9, misa de comunión y ejercicio. Iglesia del Rosario.—Termina el triduo a Santa Catalina de Sena. A las 8,30, misa de comunión; a las 10, misa cantada; a las 6, ejercicio, sermón por el reverendo padre Antonio García D. Figar. Iglesia de San Fermín de los Navarros.—Novena a San José. A las 8,30, misa de comunión y ejercicio de la novena; a las 6, ejercicio, sermón por el reverendo padre Rafael Sanz de Diego. Iglesia de San Ginés.—A las 8, n. ejercicio y visita a la Virgen de las Angustias. Oratorio del Olivar.—A las 8, misa y ejercicio de la novena; a las 10,30, misa solemne; a las 6,30, ejercicio, sermón por don Cecilio Morán. Religiosas Reparadoras (Fomento).—Novena a su titular. A las 7, misa y exposición; a las 5, ejercicio, sermón por don Rafael Sanz de Diego. Santísimo Cristo de la Salud.—Novena a su titular. A las 8, misa y ejercicio de la novena; a las 11, misa solemne; a las 7, ejercicio, sermón por don Francisco Romero.

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 275 metros).—8: Campanadas. 9: Campanadas. 10: Campanadas. 11: Campanadas. 12: Campanadas. 13: Campanadas. 14: Campanadas. 15: Campanadas. 16: Campanadas. 17: Campanadas. 18: Campanadas. 19: Campanadas. 20: Campanadas. 21: Campanadas. 22: Campanadas. 23: Campanadas. 24: Campanadas. 25: Campanadas. 26: Campanadas. 27: Campanadas. 28: Campanadas. 29: Campanadas. 30: Campanadas. 31: Campanadas. 32: Campanadas. 33: Campanadas. 34: Campanadas. 35: Campanadas. 36: Campanadas. 37: Campanadas. 38: Campanadas. 39: Campanadas. 40: Campanadas. 41: Campanadas. 42: Campanadas. 43: Campanadas. 44: Campanadas. 45: Campanadas. 46: Campanadas. 47: Campanadas. 48: Campanadas. 49: Campanadas. 50: Campanadas. 51: Campanadas. 52: Campanadas. 53: Campanadas. 54: Campanadas. 55: Campanadas. 56: Campanadas. 57: Campanadas. 58: Campanadas. 59: Campanadas. 60: Campanadas. 61: Campanadas. 62: Campanadas. 63: Campanadas. 64: Campanadas. 65: Campanadas. 66: Campanadas. 67: Campanadas. 68: Campanadas. 69: Campanadas. 70: Campanadas. 71: Campanadas. 72: Campanadas. 73: Campanadas. 74: Campanadas. 75: Campanadas. 76: Campanadas. 77: Campanadas. 78: Campanadas. 79: Campanadas. 80: Campanadas. 81: Campanadas. 82: Campanadas. 83: Campanadas. 84: Campanadas. 85: Campanadas. 86: Campanadas. 87: Campanadas. 88: Campanadas. 89: Campanadas. 90: Campanadas. 91: Campanadas. 92: Campanadas. 93: Campanadas. 94: Campanadas. 95: Campanadas. 96: Campanadas. 97: Campanadas. 98: Campanadas. 99: Campanadas. 100: Campanadas.

Médicos de Asistencia pública.—Aprobados: Primer Tribunal: 152, don Juan Siria Butler, 20; 156, don Crescencio Fernández Cananamares, 20; 157, don Francisco Hernández Hernández, 6,7. Tercer Tribunal: 715, don Serapio Pajares García, 17,25; 723, don Francisco Peña Romano, 10; 724, don Antonio Rodríguez Astruga, 52,15. Auxiliares de la Dirección General de Seguridad.—Convocados. Primer Tribunal, del 3.093 al 3.363. Segundo Tribunal, del 4.564 al 7.154. Tercer Tribunal, por haber terminado la segunda vuelta del segundo ejercicio, convoca para el día 4 de mayo del 7.338 al 8.388, para dar comienzo el tercer ejercicio. Aprobados. Primer Tribunal: 2.781, don Luis Lamata Martínez; 2.787, señorita Pilar Lapaña Peña; 2.798, don José Lanza Vázquez; 2.801, señorita Elvira Lapaña Ranz; 2.835, don Adolfo Lagaza Belles; 2.839, señorita María Natividad Lázaro Estecha; 2.841, don Ángel del Pozo de Luis; 2.865, señorita Paz Defler Gómez; 2.866, don Luis Legá Pérez; 2.872, señorita María del Carmen Lejárraga Merlo; 2.875, señorita Carmen Lenzoza Ramírez; 2.885, señorita Carmen León González; 2.884, señorita Florentina León González; 2.894, señorita María León y Sentelal; 2.902, don Juan Leyva Martínez; 2.910, don Antonio Liébana Martínez; 2.939, don Jaime Lois García; 2.940, señorita Josefa Lois García; 2.943, don Manuel Lombardero Alonso; 2.944, señorita Laura Lombardero Cayeiro; 2.947, señorita Francisca López Aguilera; 2.951, señorita Lina López Álvarez; 2.999, señorita Ana María López Cepero y García; 3.017, don Antonio López Espinosa; 3.021, señorita Gloria López Fernández; 3.023, don Juan López Fernández; 3.029, señorita Pilar López Fernández; 3.035, señorita María López de la Fuente; 3.036, señorita Elena López Gómez; 3.052, don Nicolás López Gómez; 3.053, señorita Ana Colás López González; 3.064, don Fortunato López López. Segundo Tribunal: 3.725, don Antonio Caballero Martínez; 3.728, señorita María del Carmen Calvo Fernández; 3.822, don Manuel Calvo Gadea; 3.838, señorita Dorotea Jesús Calvo Serrador; 3.868, don Alfonso Camacho López de la Haza; 3.869, don Julián García Espinosa; 3.871, don Manuel Calvo Gadea; 3.872, don Manuel Calvo Gadea; 3.873, don Manuel Calvo Gadea; 3.874, don Manuel Calvo Gadea; 3.875, don Manuel Calvo Gadea; 3.876, don Manuel Calvo Gadea; 3.877, don Manuel Calvo Gadea; 3.878, don Manuel Calvo Gadea; 3.879, don Manuel Calvo Gadea; 3.880, don Manuel Calvo Gadea; 3.881, don Manuel Calvo Gadea; 3.882, don Manuel Calvo Gadea; 3.883, don Manuel Calvo Gadea; 3.884, don Manuel Calvo Gadea; 3.885, don Manuel Calvo Gadea; 3.886, don Manuel Calvo Gadea; 3.887, don Manuel Calvo Gadea; 3.888, don Manuel Calvo Gadea; 3.889, don Manuel Calvo Gadea; 3.890, don Manuel Calvo Gadea; 3.891, don Manuel Calvo Gadea; 3.892, don Manuel Calvo Gadea; 3.893, don Manuel Calvo Gadea; 3.894, don Manuel Calvo Gadea; 3.895, don Manuel Calvo Gadea; 3.896, don Manuel Calvo Gadea; 3.897, don Manuel Calvo Gadea; 3.898, don Manuel Calvo Gadea; 3.899, don Manuel Calvo Gadea; 3.900, don Manuel Calvo Gadea; 3.901, don Manuel Calvo Gadea; 3.902, don Manuel Calvo Gadea; 3.903, don Manuel Calvo Gadea; 3.904, don Manuel Calvo Gadea; 3.905, don Manuel Calvo Gadea; 3.906, don Manuel Calvo Gadea; 3.907, don Manuel Calvo Gadea; 3.908, don Manuel Calvo Gadea; 3.909, don Manuel Calvo Gadea; 3.910, don Manuel Calvo Gadea; 3.911, don Manuel Calvo Gadea; 3.912, don Manuel Calvo Gadea; 3.913, don Manuel Calvo Gadea; 3.914, don Manuel Calvo Gadea; 3.915, don Manuel Calvo Gadea; 3.916, don Manuel Calvo Gadea; 3.917, don Manuel Calvo Gadea; 3.918, don Manuel Calvo Gadea; 3.919, don Manuel Calvo Gadea; 3.920, don Manuel Calvo Gadea; 3.921, don Manuel Calvo Gadea; 3.922, don Manuel Calvo Gadea; 3.923, don Manuel Calvo Gadea; 3.924, don Manuel Calvo Gadea; 3.925, don Manuel Calvo Gadea; 3.926, don Manuel Calvo Gadea; 3.927, don Manuel Calvo Gadea; 3.928, don Manuel Calvo Gadea; 3.929, don Manuel Calvo Gadea; 3.930, don Manuel Calvo Gadea; 3.931, don Manuel Calvo Gadea; 3.932, don Manuel Calvo Gadea; 3.933, don Manuel Calvo Gadea; 3.934, don Manuel Calvo Gadea; 3.935, don Manuel Calvo Gadea; 3.936, don Manuel Calvo Gadea; 3.937, don Manuel Calvo Gadea; 3.938, don Manuel Calvo Gadea; 3.939, don Manuel Calvo Gadea; 3.940, don Manuel Calvo Gadea; 3.941, don Manuel Calvo Gadea; 3.942, don Manuel Calvo Gadea; 3.943, don Manuel Calvo Gadea; 3.944, don Manuel Calvo Gadea; 3.945, don Manuel Calvo Gadea; 3.946, don Manuel Calvo Gadea; 3.947, don Manuel Calvo Gadea; 3.948, don Manuel Calvo Gadea; 3.949, don Manuel Calvo Gadea; 3.950, don Manuel Calvo Gadea; 3.951, don Manuel Calvo Gadea; 3.952, don Manuel Calvo Gadea; 3.953, don Manuel Calvo Gadea; 3.954, don Manuel Calvo Gadea; 3.955, don Manuel Calvo Gadea; 3.956, don Manuel Calvo Gadea; 3.957, don Manuel Calvo Gadea; 3.958, don Manuel Calvo Gadea; 3.959, don Manuel Calvo Gadea; 3.960, don Manuel Calvo Gadea; 3.961, don Manuel Calvo Gadea; 3.962, don Manuel Calvo Gadea; 3.963, don Manuel Calvo Gadea; 3.964, don Manuel Calvo Gadea; 3.965, don Manuel Calvo Gadea; 3.966, don Manuel Calvo Gadea; 3.967, don Manuel Calvo Gadea; 3.968, don Manuel Calvo Gadea; 3.969, don Manuel Calvo Gadea; 3.970, don Manuel Calvo Gadea; 3.971, don Manuel Calvo Gadea; 3.972, don Manuel Calvo Gadea; 3.973, don Manuel Calvo Gadea; 3.974, don Manuel Calvo Gadea; 3.975, don Manuel Calvo Gadea; 3.976, don Manuel Calvo Gadea; 3.977, don Manuel Calvo Gadea; 3.978, don Manuel Calvo Gadea; 3.979, don Manuel Calvo Gadea; 3.980, don Manuel Calvo Gadea; 3.981, don Manuel Calvo Gadea; 3.982, don Manuel Calvo Gadea; 3.983, don Manuel Calvo Gadea; 3.984, don Manuel Calvo Gadea; 3.985, don Manuel Calvo Gadea; 3.986, don Manuel Calvo Gadea; 3.987, don Manuel Calvo Gadea; 3.988, don Manuel Calvo Gadea; 3.989, don Manuel Calvo Gadea; 3.990, don Manuel Calvo Gadea; 3.991, don Manuel Calvo Gadea; 3.992, don Manuel Calvo Gadea; 3.993, don Manuel Calvo Gadea; 3.994, don Manuel Calvo Gadea; 3.995, don Manuel Calvo Gadea; 3.996, don Manuel Calvo Gadea; 3.997, don Manuel Calvo Gadea; 3.998, don Manuel Calvo Gadea; 3.999, don Manuel Calvo Gadea; 4.000, don Manuel Calvo Gadea; 4.001, don Manuel Calvo Gadea; 4.002, don Manuel Calvo Gadea; 4.003, don Manuel Calvo Gadea; 4.004, don Manuel Calvo Gadea; 4.005, don Manuel Calvo Gadea; 4.006, don Manuel Calvo Gadea; 4.007, don Manuel Calvo Gadea; 4.008, don Manuel Calvo Gadea; 4.009, don Manuel Calvo Gadea; 4.010, don Manuel Calvo Gadea; 4.011, don Manuel Calvo Gadea; 4.012, don Manuel Calvo Gadea; 4.013, don Manuel Calvo Gadea; 4.014, don Manuel Calvo Gadea; 4.015, don Manuel Calvo Gadea; 4.016, don Manuel Calvo Gadea; 4.017, don Manuel Calvo Gadea; 4.018, don Manuel Calvo Gadea; 4.019, don Manuel Calvo Gadea; 4.020, don Manuel Calvo Gadea; 4.021, don Manuel Calvo Gadea; 4.022, don Manuel Calvo Gadea; 4.023, don Manuel Calvo Gadea; 4.024, don Manuel Calvo Gadea; 4.025, don Manuel Calvo Gadea; 4.026, don Manuel Calvo Gadea; 4.027, don Manuel Calvo Gadea; 4.028, don Manuel Calvo Gadea; 4.029, don Manuel Calvo Gadea; 4.030, don Manuel Calvo Gadea; 4.031, don Manuel Calvo Gadea; 4.032, don Manuel Calvo Gadea; 4.033, don Manuel Calvo Gadea; 4.034, don Manuel Calvo Gadea; 4.035, don Manuel Calvo Gadea; 4.036, don Manuel Calvo Gadea; 4.037, don Manuel Calvo Gadea; 4.038, don Manuel Calvo Gadea; 4.039, don Manuel Calvo Gadea; 4.040, don Manuel Calvo Gadea; 4.041, don Manuel Calvo Gadea; 4.042, don Manuel Calvo Gadea; 4.043, don Manuel Calvo Gadea; 4.044, don Manuel Calvo Gadea; 4.045, don Manuel Calvo Gadea; 4.046, don Manuel Calvo Gadea; 4.047, don Manuel Calvo Gadea; 4.048, don Manuel Calvo Gadea; 4.049, don Manuel Calvo Gadea; 4.050, don Manuel Calvo Gadea; 4.051, don Manuel Calvo Gadea; 4.052, don Manuel Calvo Gadea; 4.053, don Manuel Calvo Gadea; 4.054, don Manuel Calvo Gadea; 4.055, don Manuel Calvo Gadea; 4.056, don Manuel Calvo Gadea; 4.057, don Manuel Calvo Gadea; 4.058, don Manuel Calvo Gadea; 4.059, don Manuel Calvo Gadea; 4.060, don Manuel Calvo Gadea; 4.061, don Manuel Calvo Gadea; 4.062, don Manuel Calvo Gadea; 4.063, don Manuel Calvo Gadea; 4.064, don Manuel Calvo Gadea; 4.065, don Manuel Calvo Gadea; 4.066, don Manuel Calvo Gadea; 4.067, don Manuel Calvo Gadea; 4.068, don Manuel Calvo Gadea; 4.069, don Manuel Calvo Gadea; 4.070, don Manuel Calvo Gadea; 4.071, don Manuel Calvo Gadea; 4.072, don Manuel Calvo Gadea; 4.073, don Manuel Calvo Gadea; 4.074, don Manuel Calvo Gadea; 4.075, don Manuel Calvo Gadea; 4.076, don Manuel Calvo Gadea; 4.077, don Manuel Calvo Gadea; 4.078, don Manuel Calvo Gadea; 4.079, don Manuel Calvo Gadea; 4.080, don Manuel Calvo Gadea; 4.081, don Manuel Calvo Gadea; 4.082, don Manuel Calvo Gadea; 4.083, don Manuel Calvo Gadea; 4.084, don Manuel Calvo Gadea; 4.085, don Manuel Calvo Gadea; 4.086, don Manuel Calvo Gadea; 4.087, don Manuel Calvo Gadea; 4.088, don Manuel Calvo Gadea; 4.089, don Manuel Calvo Gadea; 4.090, don Manuel Calvo Gadea; 4.091, don Manuel Calvo Gadea; 4.092, don Manuel Calvo Gadea; 4.093, don Manuel Calvo Gadea; 4.094, don Manuel Calvo Gadea; 4.095, don Manuel Calvo Gadea; 4.096, don Manuel Calvo Gadea; 4.097, don Manuel Calvo Gadea; 4.098, don Manuel Calvo Gadea; 4.099, don Manuel Calvo Gadea; 4.100, don Manuel Calvo Gadea; 4.101, don Manuel Calvo Gadea; 4.102, don Manuel Calvo Gadea; 4.103, don Manuel Calvo Gadea; 4.104, don Manuel Calvo Gadea; 4.105, don Manuel Calvo Gadea; 4.106, don Manuel Calvo Gadea; 4.107, don Manuel Calvo Gadea; 4.108, don Manuel Calvo Gadea; 4.109, don Manuel Calvo Gadea; 4.110, don Manuel Calvo Gadea; 4.111, don Manuel Calvo Gadea; 4.112, don Manuel Calvo Gadea; 4.113, don Manuel Calvo Gadea; 4.114, don Manuel Calvo Gadea; 4.115, don Manuel Calvo Gadea; 4.116, don Manuel Calvo Gadea; 4.117, don Manuel Calvo Gadea; 4.118, don Manuel Calvo Gadea; 4.119, don Manuel Calvo Gadea; 4.120, don Manuel Calvo Gadea; 4.121, don Manuel Calvo Gadea; 4.122, don Manuel Calvo Gadea; 4.123, don Manuel Calvo Gadea; 4.124, don Manuel Calvo Gadea; 4.125, don Manuel Calvo Gadea; 4.126, don Manuel Calvo Gadea; 4.127, don Manuel Calvo Gadea; 4.128, don Manuel Calvo Gadea; 4.129, don Manuel Calvo Gadea; 4.130, don Manuel Calvo Gadea; 4.131, don Manuel Calvo Gadea; 4.132, don Manuel Calvo Gadea; 4.133, don Manuel Calvo Gadea; 4.134, don Manuel Calvo Gadea; 4.135, don Manuel Calvo Gadea; 4.136, don Manuel Calvo Gadea; 4.137, don Manuel Calvo Gadea; 4.138, don Manuel Calvo Gadea; 4.139, don Manuel Calvo Gadea; 4.140, don Manuel Calvo Gadea; 4.141, don Manuel Calvo Gadea; 4.142, don Manuel Calvo Gadea; 4.143, don Manuel Calvo Gadea; 4.144, don Manuel Calvo Gadea; 4.145, don Manuel Calvo Gadea; 4.146, don Manuel Calvo Gadea; 4.147, don Manuel Calvo Gadea; 4.148, don Manuel Calvo Gadea; 4.149, don Manuel Calvo Gadea; 4.150, don Manuel Calvo Gadea; 4.151, don Manuel Calvo Gadea; 4.152, don Manuel Calvo Gadea; 4.153, don Manuel Calvo Gadea; 4.154, don Manuel Calvo Gadea; 4.155, don Manuel Calvo Gadea; 4.156, don Manuel Calvo Gadea; 4.157, don Manuel Calvo Gadea; 4.158, don Manuel Calvo Gadea; 4.159, don Manuel Calvo Gadea; 4.160, don Manuel Calvo Gadea; 4.161, don Manuel Calvo Gadea; 4.162, don Manuel Calvo Gadea; 4.163, don Manuel Calvo Gadea; 4.164, don Manuel Calvo Gadea; 4.165, don Manuel Calvo Gadea; 4.166, don Manuel Calvo Gadea; 4.167, don Manuel Calvo Gadea; 4.168, don Manuel Calvo Gadea; 4.169, don Manuel Calvo Gadea; 4.170, don Manuel Calvo Gadea; 4.171, don Manuel Calvo Gadea; 4.172, don Manuel Calvo Gadea; 4.173, don Manuel Calvo Gadea; 4.174, don Manuel Calvo Gadea; 4.175, don Manuel Calvo Gadea; 4.176, don Manuel Calvo Gadea; 4.177, don Manuel Calvo Gadea; 4.178, don Manuel Calvo Gadea; 4.179, don Manuel Calvo Gadea; 4.180, don Manuel Calvo Gadea; 4.181, don Manuel Calvo Gadea; 4.182, don Manuel Calvo Gadea; 4.183, don Manuel Calvo Gadea; 4.184, don Manuel Calvo Gadea; 4.185, don Manuel Calvo Gadea; 4.186, don Manuel Calvo Gadea; 4.187, don Manuel Calvo Gadea; 4.188, don Manuel Calvo Gadea; 4.189, don Manuel Calvo Gadea; 4.190, don Manuel Calvo Gadea; 4.191, don Manuel Calvo Gadea; 4.192, don Manuel Calvo Gadea; 4.193, don Manuel Calvo Gadea; 4.194, don Manuel Calvo Gadea; 4.195, don Manuel Calvo Gadea; 4.196, don Manuel Calvo Gadea; 4.197, don Manuel Calvo Gadea; 4.198, don Manuel Calvo Gadea; 4.199, don Manuel Calvo Gadea; 4.200, don Manuel Calvo Gadea; 4.201, don Manuel Calvo Gadea; 4.202, don Manuel Calvo Gadea; 4.203, don Manuel Calvo Gadea; 4.204, don Manuel Calvo Gadea; 4.205, don Manuel Calvo Gadea; 4.206, don Manuel Calvo Gadea; 4.207, don Manuel Calvo Gadea; 4.208, don Manuel Calvo Gadea; 4.209, don Manuel Calvo Gadea; 4.210, don Manuel Calvo Gadea; 4.211, don Manuel Calvo Gadea; 4.212, don Manuel Calvo Gadea; 4.213, don Manuel Calvo Gadea; 4.214, don Manuel Calvo Gadea; 4.215, don Manuel Calvo Gadea; 4.216, don Manuel Calvo Gadea; 4.217, don Manuel Calvo Gadea; 4.218, don Manuel Calvo Gadea; 4.219, don Manuel Calvo Gadea; 4.220, don Manuel Calvo Gadea; 4.221, don Manuel Calvo Gadea; 4.222, don Manuel Calvo Gadea; 4.223, don Manuel Calvo Gadea; 4.224, don Manuel Calvo Gadea; 4.225, don Manuel Calvo Gadea; 4.226, don Manuel Calvo Gadea; 4.227, don Manuel Calvo Gadea; 4.228, don Manuel Calvo Gadea; 4.229, don Manuel Calvo Gadea; 4.230, don Manuel Calvo Gadea; 4.231, don Manuel Calvo Gadea; 4.232, don Manuel Calvo Gadea; 4.233, don Manuel Calvo Gadea; 4.234, don Manuel Calvo Gadea; 4.235, don Manuel Calvo Gadea; 4.236, don Manuel Calvo Gadea; 4.237, don Manuel Calvo Gadea; 4.238, don Manuel Calvo Gadea; 4.239, don Manuel Calvo Gadea; 4.240, don Manuel Calvo Gadea; 4.241, don Manuel Calvo Gadea; 4.242, don Manuel Calvo Gadea; 4.243, don Manuel Calvo Gadea; 4.244, don Manuel Calvo Gadea; 4.245, don Manuel Calvo Gadea; 4.246, don Manuel Calvo Gadea; 4.247, don Manuel Calvo Gadea; 4.248, don Manuel Calvo Gadea; 4.249, don Manuel Calvo Gadea; 4.250, don Manuel Calvo Gadea; 4.251, don Manuel Calvo Gadea; 4.252, don Manuel Calvo Gadea; 4.253, don Manuel Calvo Gadea; 4.254, don Manuel Calvo Gadea; 4.255, don Manuel Calvo Gadea; 4.256, don Manuel Calvo Gadea; 4.257, don Manuel Calvo Gadea; 4.258, don Manuel Calvo Gadea; 4.259, don Manuel Calvo Gadea; 4.260, don Manuel Calvo Gadea; 4.261, don Manuel Calvo Gadea; 4.262, don Manuel Calvo Gadea; 4.263, don Manuel Calvo Gadea; 4.264, don Manuel Calvo Gadea; 4.265, don Manuel Calvo Gadea; 4.266, don Manuel Calvo Gadea; 4.267, don Manuel Calvo Gadea; 4.268, don Manuel Calvo Gadea; 4.269, don Manuel Calvo Gadea; 4.270, don Manuel Calvo Gadea; 4.271, don Manuel Calvo Gadea; 4.272, don Manuel Calvo Gadea; 4.273, don Manuel Calvo Gadea; 4.274, don Manuel Calvo Gadea; 4.275, don Manuel Calvo Gadea; 4.276, don Manuel Calvo Gadea; 4.277, don Manuel Calvo Gadea; 4.278, don Manuel Calvo Gadea; 4.279, don Manuel Calvo Gadea; 4.280, don Manuel Calvo Gadea; 4.281, don Manuel Calvo Gadea; 4.282, don Manuel Calvo Gadea; 4.283, don Manuel Calvo Gadea; 4.284, don Manuel Calvo Gadea; 4.285, don Manuel Calvo Gadea; 4.286, don Manuel Calvo Gadea; 4.287, don Manuel Calvo Gadea; 4.288, don Manuel Calvo Gadea; 4.289, don Manuel Calvo Gadea; 4.290, don Manuel Calvo Gadea; 4.291, don Manuel Calvo Gadea; 4.292, don Manuel Calvo Gadea; 4.293, don Manuel Calvo Gadea; 4.294, don Manuel Calvo Gadea; 4.295, don Manuel Calvo Gadea; 4.296, don Manuel Calvo Gadea; 4.297, don Manuel Calvo Gadea; 4.298, don Manuel Calvo Gadea; 4.299, don Manuel Calvo Gadea; 4.300, don Manuel Calvo Gadea; 4.301, don Manuel Calvo Gadea; 4.302, don Manuel Calvo Gadea; 4.303, don Manuel Calvo Gadea; 4.304, don Manuel Calvo Gadea; 4.305, don Manuel Calvo Gadea; 4.306, don Manuel Calvo Gadea; 4.307, don Manuel Calvo Gadea; 4.308, don Manuel Calvo Gadea; 4.309, don Manuel Calvo Gadea; 4.310, don Manuel Calvo Gadea; 4.311, don Manuel Calvo Gadea; 4.312, don Manuel Calvo Gadea; 4.313, don Manuel Calvo Gadea; 4.314, don Manuel Calvo Gadea; 4.315, don Manuel Calvo Gadea; 4.316, don Manuel Calvo Gadea; 4.317, don Manuel Calvo Gadea; 4.318, don Manuel Calvo Gadea; 4.319, don Manuel Calvo Gadea; 4.320, don Manuel Calvo Gadea; 4.321, don Manuel Calvo Gadea; 4.322, don Manuel Calvo Gadea; 4.323, don Manuel Calvo Gadea; 4.324, don Manuel Calvo Gadea; 4.325, don Manuel Calvo Gadea; 4.326, don Manuel Calvo Gadea; 4.327, don Manuel Calvo Gadea; 4.328, don Manuel Calvo Gadea; 4.329, don Manuel Calvo Gadea; 4.330, don Manuel Calvo Gadea; 4.331, don Manuel Calvo Gadea; 4.332, don Manuel Calvo Gadea; 4.333, don Manuel Calvo Gadea; 4.334, don Manuel Calvo Gadea; 4.335, don Manuel Calvo Gadea; 4.336, don Manuel Calvo Gadea; 4.337, don Manuel Calvo Gadea; 4.338, don Manuel Calvo Gadea; 4.339, don Manuel Calvo Gadea; 4.340, don Manuel Calvo Gadea; 4.341, don Manuel Calvo Gadea; 4.342, don Manuel Calvo Gadea; 4.343, don Manuel Calvo Gadea; 4.344, don Manuel Calvo Gadea; 4.345, don Manuel Calvo Gadea; 4.346, don Manuel Calvo Gadea; 4.347, don Manuel Calvo Gadea; 4.348, don Manuel Calvo Gadea; 4.349, don Manuel Calvo Gadea; 4.350, don Manuel Calvo Gadea; 4.351, don Manuel Calvo Gadea; 4.352, don Manuel Calvo Gadea; 4.353, don Manuel Calvo Gadea; 4.354, don Manuel Calvo Gadea; 4.355, don Manuel Calvo Gadea; 4.356, don Manuel Calvo Gadea; 4.357, don Manuel Calvo Gadea; 4.358, don Manuel Calvo Gadea; 4.359, don Manuel Calvo Gadea; 4.360, don Manuel Calvo Gadea; 4.361, don Manuel Calvo Gadea; 4.362, don Manuel Calvo Gadea; 4.363, don Manuel Calvo Gadea; 4.364, don Manuel Calvo Gadea; 4.365, don Manuel Calvo Gadea; 4.366, don Manuel Calvo Gadea; 4.367, don Manuel Calvo Gadea; 4.368, don Manuel Calvo Gadea; 4.369, don Manuel Calvo Gadea; 4.370, don Manuel Calvo Gadea; 4.371, don Manuel Calvo Gadea; 4.372, don Manuel Calvo Gadea; 4.373, don Manuel Calvo Gadea; 4.374, don Manuel Calvo Gadea; 4.375, don Manuel Calvo Gadea; 4.376, don Manuel Calvo Gadea; 4.377, don Manuel Calvo Gadea; 4.378, don Manuel Calvo Gadea; 4.379, don Manuel Calvo Gadea; 4.380, don Manuel Calvo Gadea; 4.381, don Manuel Calvo Gadea; 4.382, don Manuel Calvo Gadea; 4.383, don Manuel Calvo Gadea; 4.384, don Manuel Calvo Gadea; 4.385, don Manuel Calvo Gadea; 4.386, don Manuel Calvo Gadea; 4.387, don Manuel Calvo Gadea; 4.388, don Manuel Calvo Gadea; 4.389, don Manuel Calvo Gadea; 4.390, don Manuel Calvo Gadea; 4.391, don Manuel Calvo Gadea; 4.392, don Manuel Calvo Gadea; 4.393, don Manuel Calvo Gadea; 4.394, don Manuel Calvo Gadea; 4.395, don Manuel Calvo Gadea; 4.396, don Manuel Calvo Gadea; 4.397, don Manuel Calvo Gadea; 4.398, don Manuel Calvo Gadea; 4.399, don Manuel Calvo Gadea; 4.400, don Manuel Calvo Gadea; 4.401, don Manuel Calvo Gadea; 4.402, don Manuel Calvo Gadea; 4.403, don Manuel Calvo Gadea; 4.404, don Manuel Calvo Gadea; 4.405, don Manuel Calvo Gadea; 4.406, don Manuel Calvo Gadea; 4.407, don Manuel Calvo Gadea; 4.408, don Manuel Calvo Gadea; 4.409, don Manuel Calvo Gadea; 4.410, don Manuel Calvo Gadea; 4.411, don Manuel Calvo Gadea; 4.412, don Manuel Calvo Gadea; 4.413, don Manuel Calvo Gadea; 4.414, don Manuel Calvo Gadea; 4.415, don Manuel Calvo Gadea; 4.416, don Manuel Calvo Gadea; 4.417, don Manuel Calvo Gadea; 4.418, don Manuel Calvo Gadea; 4.419, don Manuel Calvo Gadea; 4.420, don Manuel Calvo Gadea; 4.421, don Manuel Calvo Gadea; 4.422, don Manuel Calvo Gadea; 4.423, don Manuel Calvo Gadea; 4.424, don Manuel Calvo Gadea; 4.425, don Manuel Calvo Gadea; 4.426, don Manuel Calvo Gadea; 4.427, don Manuel Calvo Gadea; 4.428, don Manuel Calvo Gadea; 4.429, don Manuel Calvo Gadea; 4.430, don Manuel Calvo Gadea; 4.431, don Manuel Calvo Gadea; 4.432, don Manuel Calvo Gadea; 4.433, don Manuel Calvo Gadea; 4.434, don Manuel Calvo Gadea; 4.435, don Manuel Calvo Gadea; 4.436, don Manuel Calvo Gadea; 4.437, don Manuel Calvo Gadea; 4.438, don Manuel Calvo Gadea; 4.439, don Manuel Calvo Gadea; 4.440, don Manuel Calvo Gadea; 4.441, don Manuel Calvo Gadea; 4.442, don Manuel Calvo Gadea; 4.443, don Manuel Calvo Gadea; 4.444, don Manuel Calvo Gadea; 4.445, don Manuel Calvo Gadea; 4.446, don Manuel Calvo Gadea; 4.447, don Manuel Calvo Gadea; 4.448, don Manuel Calvo Gadea; 4.449, don Manuel Calvo Gadea; 4.450, don Manuel Calvo Gadea; 4.451, don Manuel Calvo Gadea; 4.452, don Manuel Calvo Gadea; 4.453, don Manuel Calvo Gadea; 4.454, don Manuel Calvo Gadea; 4.455, don Manuel Calvo Gadea; 4.456, don Manuel Calvo Gadea; 4.457, don Manuel Calvo Gadea; 4.458, don Manuel Calvo Gadea; 4.459, don Manuel Calvo Gadea; 4.460, don Manuel Calvo Gadea; 4.461, don Manuel Calvo Gadea; 4.462, don Manuel Calvo Gadea; 4.463, don Manuel Calvo Gadea; 4.464, don Manuel Calvo Gadea; 4.465, don Manuel Calvo Gadea; 4.466, don Manuel Calvo Gadea; 4.467, don Manuel Calvo Gadea; 4.468, don Manuel Calvo Gadea; 4.469, don Manuel Calvo Gadea; 4.470, don Manuel Calvo Gadea; 4.471, don Manuel Calvo Gadea; 4.472, don Manuel Calvo Gadea; 4.473, don Manuel Calvo Gadea; 4.474, don Manuel Calvo Gadea; 4.475, don Manuel Calvo Gadea; 4.476, don Manuel Calvo Gadea; 4.477, don Manuel Calvo Gadea; 4.478, don Manuel Calvo Gadea; 4.479, don Manuel Calvo Gadea; 4.480, don Manuel Calvo Gadea; 4.481, don Manuel Calvo Gadea; 4.482, don Manuel Calvo Gadea; 4.483, don Manuel Calvo Gadea; 4.484, don Manuel Calvo Gadea; 4.485, don Manuel Calvo Gadea; 4.486, don Manuel Calvo Gadea; 4.487, don Manuel Calvo Gadea; 4.488, don Manuel Calvo Gadea; 4.489, don Manuel Calvo Gadea; 4.490, don Manuel Calvo Gadea; 4.491, don Manuel Calvo Gadea; 4.492, don Manuel Calvo Gadea; 4.493, don Manuel Calvo Gadea; 4.494, don Manuel Calvo Gadea; 4.495, don Manuel Calvo Gadea; 4.496, don Manuel Calvo Gadea; 4.497, don Manuel Calvo Gadea; 4.498, don Manuel Calvo Gadea; 4.499, don Manuel Calvo Gadea; 4.500, don Manuel Calvo Gadea; 4.501, don Manuel Calvo Gadea; 4.502, don Manuel Calvo Gadea; 4.503, don Manuel Calvo Gadea; 4.504, don Manuel Calvo Gadea; 4.505, don Manuel Calvo Gadea; 4.506, don Manuel Calvo Gadea; 4.507, don Manuel Calvo Gadea; 4.508, don Manuel Calvo Gadea; 4.509, don Manuel Calvo Gadea; 4.510,

Día de negociaciones en Francia

El ministro de Educación, derrotado, se retira; está en peligro el presidente de la Cámara. En favor de Herriot, que tiene menos votos que el derechista, se han retirado comunistas y socialistas

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

PARIS, 28.—En contraste con la movida jornada de ayer, en que se dio a conocer los resultados de los escrutinios de la primera vuelta de las elecciones generales, el día de hoy ha transcurrido placentero y tranquilo. Ayer, como un río desbordado, las cifras discurrían por las calles, suscitando innumerables comentarios que rápidamente desahucaron a las noticias de su palpitante interés. Pero por la noche recobró la calma y empezó a crearse los comienzos de una valiosa perspectiva que permite examinar el panorama político con cierta visión de conjunto. Aparentemente, la jornada de hoy fue un día más en el calendario, pues nada excepcional ha ocurrido para captar la atención, y la Prensa ha agotado las fuentes de novedades. Parecería como si se hubiera guardado un compás de espera; pero sí, aparentemente, nada ocurre, la verdad es muy distinta, pues con desusada actividad se trabaja entre los bastidores de todos los tinglados electorales.

En los Comités de enlace, que concentran las dispares tendencias que en los distintos frentes se encuentran unidas, y en las oficinas de los partidos, hoy ha comenzado a ponerse a prueba las alianzas concertadas y las promesas ofrecidas. Se pretende asegurar que las elecciones generales de 1936 empiezan a organizarse desde hoy. Ha llegado la hora de los altruismos y de los sacrificios penosos y duros, pues con disciplina inexorable las Comisiones examinan cada uno de los resultados registrados en las distintas circunscripciones, e influidas por el criterio de que quien más votos haya obtenido sólo merece la investidura oficial del partido (sin fijarse en la calidad de los candidatos menos favorecidos), requieren a aquellos que menos probabilidades de éxito parecen tener, que desistan de presentarse a la segunda vuelta. Diputados que han representado a sus circunscripciones durante varios años deberán aceptar estas ordenes para dejar paso a personas que jamás ostentaron investidura parlamentaria: hombres de reconocido valor se rendirán ante desconocidos, y candidatos cuya capacidad jamás ha sido probada: ministros que conquistaron fama a través de larga carrera, se ven forzados a abdicar a favor de advenedizos inexpertos: diputados en los que el país empezaba a colocar sus esperanzas, como hombres de confianza para un mañana próximo, se encuentran relegados de nuevo a la obscuridad del ostracismo político.

¿Democracia? Sí. ¿Disciplina? También. Pero, sin duda, en aras a esta táctica se sacrifica la calidad a favor de la cantidad; la personalidad individual, a la preponderancia numérica; lo que está probado, a lo que aun queda por conocer, el valer y la experiencia, al amasamiento de votos favorables. De este modo, desde luego, se puede formar un Parlamento; sin embargo, nos preguntamos necesariamente si es el modo más perfecto para constituir una Cámara que sea un instrumento de Gobierno eficaz. Si el Parlamento consiste solamente en una reunión de ciudadanos que emiten su voto según la voluntad de los dirigentes de partidos, entonces contestamos que es la única y la mejor manera que existe para llevar los escudos de voluntades uniformes y mediatizadas. Pero si, por el contrario, se piensa que para su recto gobierno deben representar al pueblo las cabezas más esclarecidas de entre los ciudadanos, entonces esta táctica de desistimiento viene a desvirtuar por completo los básicos principios del sistema parlamentario.

Pudiera haber quienes quisieran contestar a estos argumentos alegando que el pueblo ha rechazado en la primera vuelta a gran número de estas personalidades probadas. La falsedad de este aserto es aparente. En Francia existe el sistema uninominal en las elecciones generales: cada votante sólo puede escoger el nombre de un candidato; para la primera vuelta de las presentes elecciones no han regido las alianzas, y las que integraban el censo escogieron el candidato que representaba sus ideas políticas, sin tener por qué parar en pensar en quien se presentaba al mismo tiempo. Llega la segunda elección, y la disciplina de los frentes causa la retirada de quien forma parte del bloque y no consigue obtener el mayor número de votos. De este modo, los compromisos electorales llegan a desvirtuar la misma ley Electoral, que concede a todos los candidatos una segunda oportunidad de entrar en el Parlamento.

Aún se conocen pocos detalles de los desistimientos que han de producirse; pero, desde luego, se anuncia que el ministro de Educación Nacional, monsieur Guernut, del partido radical-socialista, cede su puesto a un desconocido candidato socialista (S. L. O.), el presidente de la Cámara, M. Bouisson, se encuentra en muy mala postura dentro de la circunscripción de Marsella (pues le sigue muy de cerca un comunista que milita bajo el nombre de Kratos, y aún no se ha sometido al Frente Popular). Herriot anuncia esta noche que mantendrá su candidatura, y en su favor se han retirado los candidatos socialista y comunista, que, desde luego, habían conseguido menor votación que la suya. El candidato de de ochos figura en primer lugar con 700 votos más que el presidente del Consejo.

Los comunistas han obtenido en París y en las circunscripciones limitrofes a la capital un aumento de 130.000 votos en números redondos, mientras que los socialistas han perdido unos 20.000. En los próximos días se verá el alcance de la táctica de desistimientos y, además, cuál de las disciplinas es la más disciplinada. La disciplina es una cualidad valiosa en ciertos momentos, pero también puede resultar contraproducente por su empleo extemporáneo.—MERRY DEL VAL.

N. de la R.—Fara apreciar la situación de Herriot conviene recordar el resultado de las elecciones pasadas, que fué así:

Table with 2 columns: Party name and votes. Herriot: 5,867; Derechas: 3,003; Socialistas: 408; Comunistas: 416.

El asunto Stavisky

PARIS, 28.—El asunto Stavisky ha motivado el fracaso de muchos candidatos en las elecciones francesas. Henri Guernut, ministro de Derechos del Hombre, que fué presidente del Comité parlamentario encargado de investigar el asunto, se ha retirado hoy de las elecciones en Chateau-Thierry, donde se celebrará segunda vuelta, por haber obtenido menos votos que los socialistas; Bonaure, supuesto culpable de haber cobrado cantidades de Stavisky procedentes de fondos robados, sólo obtuvo 245 votos y tuvo también que retirarse.—United Press.

La candidatura de Chiappe

PARIS, 28.—Entre los resultados de las elecciones no oficiales todavía figura la circunscripción de Córcega, en la que el presidente del Consejo municipal de París, Chiappe, es candidato. Según algunos periódicos, ha resultado elegido por una pequeña mayoría, pero el "Matin" dice que los resultados de hasta ahora hacen variar el resultado, colocándole en "ballottage". Reina la calma y se espera poder evitar incidentes.

Lo que dice la Prensa

PARIS, 28.—La gran cuestión que se plantea para los periódicos de información y para la Prensa de la derecha y del centro, para la última comuna actuó el domingo entre los radicales-socialistas, los socialistas y los comunistas. La derecha, queriendo en absoluto cerrar el camino al avance comunista, tiende la mano a los radicales para evitar su compromiso con los extremistas.

Sin embargo, la extrema izquierda local a concentración popular, y afirma que respetará rigurosamente los compromisos. «Nada es menos cierto que el que los comunistas, bien colocados en la primera vuelta, triunfen el domingo sin dificultad, gracias a la disciplina del Frente Popular—dice el "Petit Parisien"—, ya que, electoralmente, las cifras no tienen un rigor extremo; pero, sería disimular las posiciones comunistas si se negara que la próxima Cámara verá, por lo menos, quintuplicar sus puestos.»

El "Excelsior" considera también la posibilidad de que en la nueva Cámara haya 60 comunistas.

El "Matin" declara: «Los comunistas son los grandes beneficiados del Frente Popular. Como las posiciones de los radicales-socialistas—dice—serán afectadas por el avance comunista y los nacionales se mantendrán, el número de votos de izquierda será en la nueva Cámara sensiblemente igual al de la Cámara anterior. El Gobierno actual podría sobrevivir, ya que lo que importa es menos el desplazamiento de las etiquetas que el de las papeletas en el momento de las votaciones.»

El "Ordre", moderado, escribe: «Hace falta ir más de prisa y unirse contra el peligro revolucionario. Aquellos de los radicales-socialistas o de los republicanos del Gobierno que no desprecian del noveno del régimen o de la nación, deben unirse.»

El "Jour", de derechas, declara: «Sólo hay una manera de salir de esta situación: que los votantes sean más numerosos y que los radicales que sigan siendo nacionales se decidan, apoyándose en la fuerza intacta de los moderados a volver a ser un partido gubernamental y no los rehenes de los revolucionarios.»

"L'Echo de Paris", conservador, dice: «La violencia del empuje comunista en Sena y Oise rebasa todas las previsiones, pero la provincia se ha mantenido bien y parece posible mejorar las posiciones de los nacionales. Sin embargo, habrá que realizar un gran esfuerzo. Es necesario no descaer nada para reagrupar especialmente a los radicales socialistas que sientan repugnancia por unirse en el Frente Popular y hacer juego a la revolución.»

Por otra parte se repite la consigna de "Prepararos a votar por lo menos rojo contra lo más rojo" a los radicales-socialistas.

"L'Ouvre" se pregunta por qué los radicales no han de cumplir su "juramento del 14 de julio". El periódico explica que los radicales-socialistas no quieren separarse de aquellos hacia los que se inclinan las masas y la juventud. "Sería el más grave error y marcaría el paso de los radicales socialistas al frente que se llama nacional y es sólo conservador".

Dirigiéndose en "Le Populaire" a las Federaciones socialistas, el "leader" León Blum reclama en un título: "Para la segunda vuelta, disciplina". Y añade: "Tenemos el deber de cumplir nuestros compromisos. Suplico a nuestras Federaciones una conducta irreprochable. Se juegan el interés y el honor del partido".

Por otra parte, el periódico se felicita de que la escisión de los neo-socialistas no haya perjudicado al partido. "Recibimos de ciento cincuenta a doscientos mil electores que los socialistas habían apartado de nosotros por otro lado. Ciento veintidós "ballottages" nos son favorables. Si la disciplina del Frente Popular actúa lealmente, no es imposible que seamos el grupo más importante de la futura Cámara".

"El Frente Popular ante todo—proclama "L'Humanité", órgano comunista—. El periódico pone de relieve que el partido ha pasado desde las pasadas elecciones de 796.630 votos a 1.453.923 que actenta y tres "ballottages" son favorables a sus candidatos. "Todos unidos para la segunda vuelta", concentración para el triunfo de los candidatos del Frente Popular". "Le Temps" escribe diciendo que el

verdadero peligro para Francia es el ser facilitada la influencia extranjera. "Existe un partido comunista que ejecuta las órdenes de Moscú. Cuando los comunistas adoptan una actitud patriótica e incluso militarista y saludan la bandera, es una razón más para desconfiar de ellos. Por eso, es necesario que los republicanos de tendencia nacional se manifiesten el próximo domingo contra los socialistas y los comunistas internacionales. El francés nacional nunca expondrá a su país a una guerra bajo la influencia del extranjero".

Le matan a tiros cuando intentaba fugarse

SAN FRANCISCO, 28.—La prisión federal de Alcatraz, en la isla de este nombre en la bahía de San Francisco, ha sostenido su fama de ser a prueba de toda evasión, en el intento de fuga que realizó el recluso Joe Bowyer, de origen austriaco, al querer trepar por los cantilados, para salir al mar, fué muerto a tiros por los guardianes de la prisión. El cadáver que cayó al mar fué recuperado por una lancha. En Alcatraz se encuentra Al Capone. En un principio se utilizaba este penal para los rebeldes del Ejército.—United Press.

LONDRES, 28.—Durante los debates sobre el proyecto de presupuestos, la Cámara de los Comunes ha aprobado, por 242 votos contra 118, los nuevos impuestos sobre las importaciones de té.

EL REY EDUARDO TENDRA UNA LISTA CIVIL MENOR QUE SU PADRE

Quince millones de pesetas y millón y medio más en el caso de que contraiga matrimonio

LONDRES, 28.—La Comisión parlamentaria encargada de presentar recomendaciones en la Cámara de los Comunes sobre la lista civil del rey, publicó un informe recomendando que se dé al rey una lista civil de 410.000 libras (15.000.000 de pesetas), en lugar de 460.000 fijadas desde el advenimiento al trono del rey Jorge V en 1910. Se prevé, además, una suma de cuarenta mil libras (1.500.000 pesetas) en el caso de que el rey contraiga matrimonio, pero esta suma no le será entregada mientras permanezca soltero.

Las mujeres y el servicio diplomático

LONDRES, 28.—El Gobierno ha resuelto que no ha llegado aún la hora de que las mujeres puedan desempeñar servicios consulares o diplomáticos con ventaja para el Estado e incluso para ellas. Esta decisión se basa en el informe de un Comité interparlamentario publicado esta noche, bajo la forma de "Libro Blanco".

LONDRES, 28.—Durante los debates sobre el proyecto de presupuestos, la Cámara de los Comunes ha aprobado, por 242 votos contra 118, los nuevos impuestos sobre las importaciones de té.

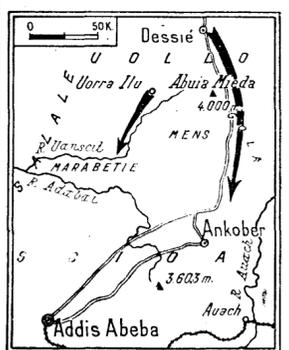
La columna motorizada de Dessié ha avanzado 140 kilómetros

En el frente del Ogaden continúa el combate

Dejemos a las columnas de Grazia, combatiendo en la región de Sasabeneh y preparando el embate sobre esta posición. Y llevemos la atención del lector al norte, hacia el camino de Dessié a Addis Abeba, sobre el que tres mil motores hacen en estos momentos un ruido de infierno. La mayor columna motorizada que ha rodado sobre las pistas de Etiopía está en marcha. "Verso le ultime mete!" La carretera ha sido en parte destruida por el enemigo. No importa. "Los ingenieros italianos hacen prodigios", telegrafía admirado un corresponsal extranjero. Cuando la historia documentada de esta guerra de Abisinia sea, en efecto, escrita por el "Uffizio storico" italiano se sabrá exactamente cómo la victoria se ha labrado con la herramienta del zapador.

El parte oficial de Roma indica que esta columna automóvil ha llegado a ciento cuarenta kilómetros del sur de Dessié sin hallar resistencia. Se en-

contra aproximadamente a la mitad del camino de Addis Abeba. Noticias particulares han anunciado, por el contrario, un ataque etiope, rechazado, a los cien kilómetros de la base de partida. Pero lo que para el informador ha sido un "violento combate", para Badoglio no debe de haber pasado de una simple escaramuza, y ha sido omitida por lo tanto, en el parte oficial. Otra columna marcha paralela a la anterior y flanqueándola por la derecha. Ha salido de Uorra Iu y ha llegado, cincuenta kilómetros más al sur, al río Uansait.



LA SITUACION MILITAR EN EL NORTE.—Una columna motorizada italiana salida de Dessié ha recorrido la mitad del camino entre este punto y Addis Abeba. Simultáneamente otra columna, flanqueando la anterior, ha avanzado desde Uorra Iu al río Uansait. Según el comunicado oficial el enemigo no ha hecho resistencia.

Mientras que Dessié y Addis Abeba se hallan, aproximadamente, a la misma altitud (2.550 y 2.640 metros sobre el nivel del mar, respectivamente) "la vía imperial", que las salva pasos comprendidos entre 3.600 y 4.000 metros. Se afirma que en uno de ellos, el de Shulmode que domina la altiplanicie de la capital, los etiope han preparado la resistencia. Sin embargo, desde la misma Addis Abeba nos pintan a los fugitivos del frente desnudos y hambrientos. Baja ha de ser su moral. Pretender hacer batirse a un Ejército de hambrientos no es cosa fácil. Cuando Coligny dictara su famosa ordenanza de 1550 aseguraba, por el contrario, que había que crear el monstruo (el Ejército) empezando por el vientre...

Comunicado oficial

ROMA, 28.— Comunicado oficial número 197.

El mariscal Badoglio telegrafía: "En el frente norte, nuestras columnas, transportadas en "autos", salieron de Dessié y han avanzado 140 kilómetros a lo largo de la carretera para autocar que conduce a Addis Abeba, sin hallar resistencia.

Otra columna, que salió de Uorra Iu, ha avanzado 50 kilómetros, alcanzando el río Uacit.

El sultán de Aussa, mohamed Juhio, se ha unido a nuestras líneas, haciendo acto de sumisión ante nuestras autoridades militares.

En el frente de Somalia, nuestra victoriosa acción ofensiva continúa. A la izquierda de nuestro frente, destacamentos libios han derrotado y dispersado importantes concentraciones enemigas. En el valle del Fal, tres carros de asalto encanados en dicho valle durante la acción de reconocimiento de la columna Maletti, llevada a cabo el 11 de noviembre pasado, han sido recuperados, así como la ametralladora del avión perteneciente al teniente Mimili. En la derecha, la columna Agostini se reanuda en sus posiciones de Gnagado.

La aviación ha operado eficazmente en todo el frente."

Fugitivos en Addis Abeba

ADDIS ABEBA, 28.—Están llegando millares de soldados abisinios procedentes del norte, que huyen ante el avance de los italianos. Todos estos soldados se alojan en un gran campamento instalado en las afueras de la capital por orden del príncipe heredero, para que así Addis Abeba no constituya una plaza militar. Las Misiones extranjeras están dando de comer a los soldados y refugiados civiles, que llegan con un promedio de 10.000 diarios. Muchos soldados se presentan desnudos, pues han viajado centenares de millas por terrenos accidentados; aquí se les alimenta y se les cura, porque muchos vienen heridos y presentan síntomas de haber sido víctimas de ataques de gas. Bastantes de ellos no han comido ni bebido durante días enteros. Los activos miembros de la tribu Amhara miran con desprecio a estos humildes soldados de la tribu Wallaga. Su parada ante el emperador en noviembre y su excitación con el aspecto miserable que presentan hoy. Su ejército fué derrotado en la batalla de Matilo, y su jefe, Djazmatch Makonnen, fué muerto.

Varios de los que no resultaron heridos llevan dos o tres rifles que pertenecieron a parientes. Algunos declaran: "Mi padre, hermanos y amigos han sido muertos. Podemos luchar contra los italianos cualquier día, pero Dios ha mirado en otra dirección. El gas y el her-

NOTAS DEL BLOCK

PARA que todo esté en consonancia con el matiz y los modos de los tiempos que corremos, la designación de candidatos para la Presidencia de la República promueve unas inquietudes y unas polémicas muy peregrinas. Lo que más impresiona a los marxistas es el gesto de las derechas ante el posible candidato. A este experimento llevan entregados dos semanas.

Lea usted EL DEBATE

—Vamos a lanzar el nombre—se dicen—y a esperar con atención la cara que ponen los de la acera de enfrente. A continuación gritan: —¡Alborno! Y quedan clavados los ojos para descubrir la sensación que se haya hecho tráfaga en la mirada o rictus en los labios. —¡Parece que les ha sentado como un tiro!—exclama uno—. Tal vez don Alvaro sería el gran Presidente. Prosigue la prueba. Ahora es otro nombre: —¡Azah! Observación minuciosa. Los marxistas se miran con gran recelo. —¿Sabes que me parece que no los has caído mal? Estas pruebas han sido de más valor que la elección de compromisarios. Los marxistas quieren un Presidente que, a su sola presencia, los adversarios huyan desparpados.

Lea usted EL DEBATE

Desfigurar la intención achacando al enemigo su propia malicia es una vieja argucia de política apollinada. Quienes, a pretexto de maniobras de derechas, quieren especular con la elección, saben muy bien que un cargo como el que se ventila interesa demasiado a los partidos gubernamentales para dejarse influir por unas fuerzas cuyo exterminio es el denominador común de todos ellos.

Lea usted EL DEBATE

HA brotado, según se anunció en estas columnas, otro Consejo Obreiro de Empresa, con la incautación de la Compañía de autobuses que realiza el servicio de viajeros de Madrid a El Pardo. Los motivos para la incautación—dice el Consejo Obreiro—han sido los de siempre: incapacidad capitalista para dirigir sus negocios.

Lea usted EL DEBATE

¡DIECINUEVE meses en Rusia! ¿Cuántas cosas tendrán que contar estos ciento veintidós emigrados que acaban de regresar del paraíso soviético. La curiosidad de los periodistas rusos les asedia. ¿Qué han visto? ¿Qué han hecho? He aquí el meollo de sus declaraciones: "La obra rusa es gigantesca." "Hoy el comercio es libre y no hay vales ni colas." "Hay millares de automóviles rodando por la U. R. S. S." "El Ejército lo forman los propios obreros armados." "El Ejército lo sorprendieron. Algunos se hicieron stajanovistas. Ninguno ganó para comprarse un traje, pues han vuelto con los mismos que llevaron.

Continúan los atentados en Palestina

JERUSALEN, 28.—Continúan los atentados en las provincias. El automóvil del poeta judío Shalom Ashk ha sido apedreado por los árabes y ha escapado difícilmente. Los judíos requieren la ayuda de la Policía para el transporte de los productos agrícolas. Las autoridades han prohibido a los beduinos el paso de la frontera.

El conde de Vinci

ROMA, 28.—Se sabe de fuente fidedigna que el antiguo ministro de Italia en Addis Abeba, conde de Vinci, gobernará en la capital etiope cuando las fuerzas italianas la ocupen. Actualmente Vinci está camino de Addis Abeba con una columna motorizada de 3.000 soldados. Ocupará el gobierno de Addis Abeba bajo la inspiración del mariscal Badoglio, que es el alto comisario italiano en Africa del Este. Se recuerda que De Vinci se negó a salir de Addis Abeba cuando el Negus se lo rogó y se hizo fuerte en la Legación italiana. Al fin fué persuadido para salir de la capital y se fué al frente de Ogaden como capitán de Artillería hasta que llegó la orden para ir al frente del norte y desde allí a la capital como comisario.

Hidros en el lago Tana

ROMA, 28.—Dos hidroaviones italianos se embocaron el vuelo ayer en el lago de Massana, han amarrado en el lago Tana después de recorrer 540 kilómetros sobre altas montañas a una altura a veces de 4.500 metros y regresaron a Massana por la tarde.

Inglaterra y el Nilo Azul

LONDRES, 28.—A un diputado que preguntaba acerca de las medidas que el Gobierno tiene la intención de adoptar para proteger los derechos egipcios en el Nilo Azul, una de cuyas regiones ha sido ocupada por las tropas italianas, lord Cranborne dijo: "Los derechos de Egipto sobre la parte superior del Nilo están protegidos totalmente por los acuerdos existentes entre Abisinia e Italia."

Advertisement for Magnesia S. Pellegrino featuring a woman's face and text: 'Una cucharadita cada mañana le asegura la salud y la alegría de vivir'. Includes a price list for different quantities.

Panorama de la segunda vuelta

Leon Blum desconfía de los radicales-socialistas. «Calculo, decía en unas declaraciones a "Le Petit Journal", que unos 60 radicales de la derecha se separarán del Frente Popular bajo pretexto de que no podrán integrarse en una mayoría en la que participarán 25 comunistas. Desde este momento ya no habrá mayoría del Frente Popular. O me engañó mucho, o la próxima Cámara será ingobernable.»

Si el razonamiento del jefe socialista es exacto, la segunda vuelta no se presenta en tan malas condiciones, como parece desprenderse de los resultados numéricos tal como los comentan los periódicos izquierdistas franceses, ya que se puede suponer que esos radicales de derecha obedecen a algo más que a sus propios sentimientos, y han de tener en el país algunos electores de su misma opinión que no vacilarán en romper la "disciplina republicana" antes que dar el triunfo a los comunistas. Nótese que ese juicio de Blum coincide con el de Bergery, fundador del Frente Popular, expresada en «La Fleche» la víspera de las elecciones.

Así, pues, al conjeturar el futuro Gobierno francés una vez terminada la segunda vuelta, es preciso tener en cuenta, no sólo la nomenclatura oficial, sino las tendencias personales de un sector radical-socialista, tendencias que quizás no se concen exactamente antes de llegar al Parlamento. Además no son 25 comunistas los que van a formar en la mayoría futura, sino bastantes más, casi el doble. Por consiguiente, tal como el escrutinio se presenta, si Blum y Bergery "no se engañan", un Gobierno de Frente Popular decidido a llevar a cabo todo su programa vivirá difícilmente, si es que llega a formarse.

Veamos ahora cómo se presenta la segunda vuelta. Nos guiamos solamente por los comentarios de los periódicos, ya que los datos completos y en detalle del domingo no han llegado todavía a Madrid. Según estos comentarios y los cálculos que se publican, el Frente Popular tendrá en la Cámara entre 380 y 350 puestos distribuidos del siguiente modo: comunistas, entre 50

radicales-socialistas, de 110 a 120; radicales-socialistas, de 130 a 150; Unión Socialista y Republicana (Paul Boncour), alrededor de 40. Ahora bien, en la Cámara pasada los grupos francamente adversos al Frente Popular sumaban 207 diputados y los declaradamente favorables 357. Entre los dos la izquierda radical que responde en la clasificación de las elecciones a los radicales independientes reunía 48 diputados y un número casi tan elevado de ex ministros beneficiarios de esta situación intermedia que les hace impredecibles si se quiere tener mayoría. Por tanto, si han de igualar a lo que ya poseían en la Cámara pasada las izquierdas, han de conseguir 300 de los 423 puestos reservados a la segunda vuelta, mientras el centro y la derecha para restablecer su posición necesitan escasamente los 133 que quedan.

Según todos los pronósticos, no se debe esperar más de este resultado y todo depende de la actitud de los radicales-socialistas tanto en la segunda vuelta como después en el Parlamento. Para estudiar este factor es preciso tener en cuenta la posición de los comunistas.

La actitud de los periódicos franceses ante el avance comunista sorprende un poco porque el comunismo es desde hace muchos años un partido importante en el vecino país y sólo a la táctica de luchar solo y al sistema electoral vigente se puede atribuir su escasa representación en los Municipios y en el Parlamento. Véase si no la estadística de sus votos en las diversas elecciones desde 1924 en que aparece por primera vez:

Table with 2 columns: Year and votes. 1924: 875.812; 1928: 1.068.147; 1932: 796.630; 1936: 1.453.923.

El avance de este año es considerable si se compara con el anterior, pero no tan importante si se atiende a los resultados de 1928. Ahora que en las elecciones de 1924, hechas con representación proporcional, aunque muy bastardeada por el régimen de prima a la mayoría, los comunistas tuvieron 29 dipu-

EL DEBATE -- Alfonso XI, 4